

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> Ana Román Martín

**Vicepresidencia:**

D. Álvaro Ballarín Valcárcel

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Javier Olaechea Ibáñez

D. Javier Torre de la Fuente

D<sup>a</sup> Esperanza Márquez Gómez

D. Fernando Tormo y Gómez-Terán

D<sup>a</sup> María Deleito Campos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Franco Martínez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Azucena Rollán Fernández

D<sup>a</sup> Mónica Uceda Alonso

D<sup>a</sup> María Victoria García Ramos

D<sup>a</sup> María Esther Pizarro Martín

D<sup>a</sup> Tomasa Rodríguez Vargas

D<sup>a</sup> María Doménech Pérez

D<sup>a</sup> Victoria Ruth Palacios Wharrier

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D<sup>a</sup>. Ruth Porta Cantoni

D. José Luis Dávila Trocolí

D<sup>a</sup> María Luisa Mercado Merino

D. Eduardo Ranz Alonso

D. José Javier Martínez de León

D<sup>a</sup> Sonia Belhassen García

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS**

**VERDES:**

D. José Luis Martínez Redondo

D. José Ramón Montes González

D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Bueno

**GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y**

**DEMOCRACIA:**

D<sup>a</sup> María del Mar González Díez

D. José Emilio Chacón Quintana

**SECRETARIO:**

Carlos de Grado Medrano

**GERENTE:**

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid,  
siendo las 14  
horas y 36  
minutos del  
día 11 de  
marzo de 2014,  
bajo la  
presidencia de  
D<sup>a</sup> Ana Román,  
en el Salón de  
Sesiones del  
Distrito de  
Retiro, sito en  
la Avda.  
Ciudad de  
Barcelona  
número 162,  
previa  
convocatoria al  
efecto, se  
reúnen en  
Sesión  
Ordinaria los  
señores que al  
margen  
figuran,  
desarrollando  
se la misma  
con arreglo al  
siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista Dña. Sonia Belhassen García se ausentó de la sesión durante la exposición del punto cuarto del orden del día y se incorporó durante la exposición del punto quinto.**

**El Vicepresidente D. Álvaro Ballarín Valcárcel abandonó la sesión durante la exposición del punto octavo del orden del día.**

**El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes D. José Luis Martínez Redondo se ausentó de la sesión durante la exposición del punto noveno del orden del día y se incorporó durante la exposición del punto undécimo.**

**El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista D. José Javier Martínez de León se ausentó de la sesión durante la exposición del punto noveno del orden del día y se incorporó durante la exposición del punto décimo.**

**La Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular Dña. Azucena Rollán Fernández y la Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes Dña. Pilar Rodríguez Bueno se ausentaron de la sesión durante la exposición del punto undécimo del orden del día y se incorporaron durante la exposición del punto decimotercero.**

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Buenas tardes. Gracias a todos por su asistencia, al público y a todos los representantes de los distintos grupos políticos.

Damos comienzo... Antes de dar comienzo, quiero decir, al Pleno ordinario correspondiente al mes de marzo y de acuerdo con lo que hemos decidido en la Junta de Portavoces con el Grupo Socialista, Grupo de Izquierda-Unida, Grupo de Unión Progreso y Democracia y Grupo del Partido Popular, hoy es 11 de marzo, y vamos a, ruego a todo el mundo por favor, guardar un minuto de silencio por las víctimas de los atentados del 11 de Marzo en nuestra ciudad. Gracias.

Muchas gracias.

Damos comienzo, por tanto, al pleno ordinario. Sr. Secretario...

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2014.**

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* ¿Alguna objeción por parte de algún grupo?

Podemos continuar.

**Se aprueba por unanimidad el punto primero del orden del día.**

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

**2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita de su autoridad, una información detallada sobre el desarrollo del “Estudio de Detalle para la finca sita en la c/ Catalina Suárez, 16, c/v a la c/ Agustín Viñamata”, promovido por la Fundación San Pío X, y aprobado por la Dirección General de Control de la Edificación, con fecha 27/06/2011, que se está ejecutando en la calle Catalina Suárez 16, c/v a la c/ Agustín Viñamata. Este Grupo considera que el promotor no se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 8.3.5 apartado 3º) letra i), de las NN.UU. del Plan General, al no mantener las condiciones de posición y ocupación del edificio matriz, deduciéndose de esta actuación: una infracción urbanística grave, apropiación indebida del suelo de la Mancomunidad, una planta de garaje que no se encuentra bajo rasante y una desmesurada e inadmisibles volumetría del nuevo edificio, que afecta al derecho de las vistas y luces de los edificios colindantes, según se puede verificar en el anexo fotográfico que se adjunta”.**

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Socialista.

*D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista:* Sí, muchas gracias, buenas tardes.

La mancomunidad de propietarios de Catalina Suárez y Luis Mitjans se compone de una urbanización cerrada de 9 bloques residenciales con un total de 224 viviendas y un local comercial de 345 metros cuadrados en una sola planta, definido por un edificio en “L”, exento, encontrándose sus fachadas frontales retranqueadas tres metros lineales de la línea de construcción, calificada como zona verde, que da a las calles Catalina Suárez, 16 y Agustín Viñamata, 1. Es decir, que de acuerdo con la norma zonal 3 grado primero que afecta a dicho ámbito, el proceso de ocupación del espacio está concluido y el aprovechamiento urbanístico agotado, siendo el elemento referencial básico el edificio existente con su volumetría, posición y edificabilidad.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 8 de septiembre de 2011, se admite a trámite y se aprueba un estudio de detalle de sustitución del edificio, cuyo objeto es definir una nueva ordenación de volumen que permita sustituir el edificio existente manteniendo las condiciones de posición y ocupación actuales. Las obras se iniciaron en octubre de 2013. Ambas actuaciones no fueron notificadas en su día a la mancomunidad como parte afectada en sus derechos e intereses, generando como consecuencia una indefensión sobre estas actuaciones de acuerdo con el artículo 58.1 y 2 de la Ley de Régimen Jurídico.

En estos momentos la obra se encuentra en la fase de sustitución del preexistente edificio por uno nuevo, cuyas condiciones de posición y ocupación, a juicio del Grupo Socialista, no se ajustan a lo señalado en el artículo 8.3.5 apartado 3 letra i) de las normas urbanísticas del vigente plan general, ni se justifican las demás normas concordantes.

El estudio de detalle aprobado señala que la superficie edificada en el mismo no supera la existente, la cual, dado que no se han encontrado antecedentes de licencias obrantes en estas dependencias es la que resulta de la medición real efectuada por el técnico autor del proyecto que asciende a 513 metros cuadrados.

El Grupo Socialista considera que esta afirmación no se ajusta a la realidad física, ya que el edificio preexistente antes de adquirir la Fundación San Pio X era de una sola planta con una superficie de 345 metros cuadrados según certificación reciente del Registro.

La ejecución del estudio de detalle no se justifica en cuanto a la situación del nuevo edificio, ya que no mantiene las condiciones de posición y ocupación preceptivas, al haber ocupado la franja de zona verde a la largo de la longitud de las fachadas frontales, la cual corresponde al planeamiento inicial de la urbanización, es decir, suelo que forma parte de la dotación de zona verde perteneciente a la mancomunidad.

En el estudio de detalle se propone una construcción de una planta bajo rasante, situada bajo la nueva edificación, destinada a garaje aparcamiento. Esto no se ajusta a lo definido ni se justifica según se puede comprobar en el reportaje gráfico que hemos acompañado a nuestra proposición. La envolvente del nuevo edificio afecta al derecho de las vistas y luces de los edificios colindantes, que son de la mancomunidad, según se puede verificar, como he dicho anteriormente, en el reportaje gráfico que se acompaña.

En el ámbito del grado primero de la norma zonal 3 en el que el proceso del ocupación del espacio está concluido y el aprovechamiento urbanístico agotado, el elemento referencial básico es el edificio existente con su volumetría, posición y edificabilidad, lo cual justifica que la renovación de la edificación debe de llevarse a cabo mediante obras de sustitución tal y como contempla el apartado 3 del artículo 8.3.5 de las Normas Urbanísticas del Plan General, puesto que si previamente desapareciera el edificio desaparecerían con él la referencia para la nueva edificación.

Ahora bien, el propio precepto normativo prevé la posibilidad de alterar los parámetros de las edificaciones existentes excepto el de la superficie edificada, que se considera vinculante, mediante la formulación o aprobación de un estudio de detalle que recoja una nueva ordenación de la edificación que es en teoría lo que se ha tratado de ejecutar con este estudio de detalle.

Dicho de otra forma: el Grupo Socialista después del estudio y análisis que tanto de la documentación como de la ejecución de este asunto ha realizado, solicita una detallada información sobre las cuestiones que plantea en la presente iniciativa y su defensa.

Gracias.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

*D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular:* Sí, muchas gracias.

Sr. Dávila, hemos acordado en Junta de Portavoces el pedir ese informe. Quitamos de la proposición la parte de valoración, como habíamos hablado con la portavoz del Grupo Socialista, y al final sería: Elevar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda la solicitud de un informe detallado sobre el desarrollo del estudio de detalle para la finca... y así hasta el final hasta la calle Viñamata, terminado en la parte de las direcciones, y que sea ese informe técnico el que nos pueda clarificar la situación en su caso.

Gracias.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias, portavoz.

Tiene la palabra, si desea intervenir, el grupo de Unión Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No intervenimos en esto.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo Socialista, segundo turno...

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Solamente quisiera aclarar una cosa.

Vamos a admitir la transaccional, como no podía ser menos, pero lo que estamos pidiendo en el último punto de mi intervención ha sido que nos contesten exactamente tanto a la proposición que hacemos como a la defensa que hemos hecho de este documento, porque si lógicamente nos contestan, porque tenemos muy manoseado y muy sobado ya el proyecto del estudio de detalle, y si nos van a contestar de acuerdo con esto volveremos a lo mismo. Es decir, que amplíen un poco la justificación y la utilización de las normas concordantes, como decíamos dentro de nuestra defensa de esta proposición.

Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Portavoz del Grupo Popular, desea intervenir?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues sometemos a votación el punto número dos, Sr. Secretario.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿El grupo municipal proponente? ¿Vota a favor?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:  
A favor, sí.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿El Grupo Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Sí

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿El Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Socialista en los términos de la transaccional planteada por el Grupo Popular con el voto a favor de todos los vocales vecinos de esta Junta Municipal de Distrito.

**3. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre el deterioro de un patio infantil en el Colegio Público “Escuelas Aguirre” del siguiente tenor literal: “La Junta Municipal del Distrito de Retiro impulsará la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita que se repare este patio infantil lo antes posible, y se inspeccione el resto de instalaciones de los Centros Educativos situados en el Distrito de Retiro, con el fin de evitar que esta situación se produzca nuevamente”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Socialista.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Socialista:  
Gracias, buenas tardes.

En la visita que hicimos al Colegio Público Escuelas Aguirre, a petición del AMPA, nos encontramos con que el patio dedicado a infantil estaba muy deteriorado. Existían zona de juego muy sucias, faltaban losas anti-impacto y hay aparatos de juego rotos, de los que sobresalen hierros con el grave peligro que esto supone para los niños, que son, no olvidemos que son niños y niñas de 3 a 6 años que juegan en el patio.

Es por esto que el Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta de este Distrito una rápida reparación de este patio infantil, y a su vez se solicita una inspección de todos los centros educativos que dependan de esta Junta, con el fin de subsanar cualquier tipo de deterioro que en ellos exista.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Sra. Belhassen, los Servicios Técnicos de la Junta siempre tienen un habitual contacto, cotidiano, con todos los centros. Siempre que se produce alguna incidencia se traslada siempre a los Servicios Técnicos de la Junta y en este caso la losa lo que indicaban es que ya está arreglada, que el aparato de juego estaba retirado porque no se pudo arreglar en su momento, entonces estaba retirado, y que a la mayor brevedad arreglaran ese aparato poniéndolo otra vez nuevamente, pero que se había apartado precisamente para evitar problemas.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El grupo de Unión, Progreso y Democracia, desea intervenir.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida desea intervenir?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Socialista:  
Pues es una suerte escucharle esto. Le diré a los padres cuando tenga la próxima reunión con ellos que todavía no hay fecha de reparación, porque este patio lleva así desde diciembre. O sea, los Servicios Técnicos, como usted dice, y los servicios de vigilancia y control de esta Junta han estado inoperantes durante tres meses, por lo que usted cuenta.

Usted dice que el aparato está retirado. Yo la proposición en la que adjunta foto se ve cómo está retirado, es decir, han retirado el aparatito en cuestión poniéndolo en el mismo patio, detrás de una vallita que cualquier niño puede saltarla y hacerse daño. Espero que por retirar signifique no ponerla quince metros más allá y que la tape una valla, sino que la hayan retirado efectivamente y la hayan guardado a buen recaudo para que ningún niño se pueda herir con esos aparatos. Me gustaría que esto me lo aclarara y recordarles que es obligación de la Junta el mantener un control y vigilancia de las contratas de mantenimiento, que si a ustedes les parece lógico tardar más de tres meses en llevar este servicio de vigilancia y control y exigencia de

subsanción de los errores en un patio de niños de 3 a 6 años durante tres meses sin hacer nada, pues a mi me parece que algo falla, algo falla en esta traslación de información entre los centros y la Junta. Y si se trasladó antes y que requirió, lo que falla entonces es dar soluciones.

Y por mi parte nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿El Portavoz del Grupo Popular, desea intervenir?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, gracias, Sra. Concejala.

Si salta una valla el niño se puede hacer daño con otra valla, con un árbol, con cualquier cosa. La valla está para delimitar. Sí, sí, pero para delimitar precisamente el patio.

Yo creo que el trabajo de los técnicos de la Junta Municipal y de los centros educativos, de los claustros y demás, creo que no hay que ponerlo en ningún caso en cuestión. Me gustaría entender usted lo está poniendo en cuestión, pero bueno, creo que hay que defender la labor que están haciendo los funcionarios de la Junta y los profesores y los responsables del Colegio Público Escuelas Aguirre porque hacen una labor encomiable.

Simplemente era decirle eso y bueno, que votaremos en contra de la proposición porque se está trabajando en ello y porque el tema del resto de inspecciones, como le he dicho, es una cuestión que hacen ya habitualmente todos los centros, no solamente ese centro sino todos los centros junto con los servicios de la Junta Municipal.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Sentido del voto del Grupo Proponente.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: El Grupo Popular ha manifestado ya su posición en contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: Resulta rechazada la proposición que ha presentado el Grupo Socialista con los votos a favor del grupo citado, Izquierda Unida y UPyD, y con el voto en contra de los vocales del Grupo Popular.

**4. Proposición que presenta por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Elevar al Área de Urbanismo y Vivienda, órgano competente en esta materia, la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, por la que exige que la ejecución de las obras de reparación necesarias, en el muro de la pista de baloncesto, colindante con la Mancomunidad de Propietarios de Catalina Suárez, 16, 18, 20, 22 y 24 y Luis Mitjans 7, 9, 11 y 13, sean realizadas por el Ayuntamiento, en cumplimiento de la Sentencia de 29 de mayo de 2000, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 de Madrid, y como consecuencia que se proceda a la anulación de la emisión de la Orden de Ejecución, que se está tramitando por la Junta de Retiro”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes.

El día 1 de octubre de 2010 la mancomunidad de propietarios de los números 16 a 22 de la calle Catalina Suárez ante el evidente

deterioro de uno de los muros colindantes a la pista de baloncesto pública, pública, situada en la calle Luis Mitjans, 15. Perdón por lo de Luis Mitjans. ¿Se dice Luis *Mityáns* o se dice Luis *Mitjans*? Me sale mi acento catalán. Ah, vale. Luis Mitjans, 15. Dirigieron escrito al Ayuntamiento solicitando que se realizara una inspección municipal a los efectos de comprobar el estado de la construcción. Parece ser, digo parece ser, porque de la documentación que tenemos parece deducirse eso, que con fecha 22 de octubre, del mismo mes, se cursó la correspondiente inspección que dio lugar a la elaboración de un informe técnico. El documento del que disponemos tiene fecha de 30 de diciembre del 2013, dos meses y medio más tarde de la primera denuncia. Menos mal que en el propio informe se afirma que aunque efectivamente el muro en cuestión presenta grietas, la reparación no es urgente, porque no existe riesgo de derrumbe. Menos mal, tres meses más tarde.

No obstante la cuestión que nos trae hoy aquí no es la inexplicable parsimonia de los servicios técnicos municipales a la hora de actuar ante un peligro de derrumbe de un muro que da, ni más ni menos, a una pista de baloncesto en la que diariamente juegan muchos niños y niñas del barrio de Las Adelfas. Parece que hoy tenemos un problema con los niños y las niñas. No, podría ser esta la razón y desde luego quedaría plenamente justificada, solamente este hecho. Pero no es esto. No es esta la cuestión de hoy. Aunque también tiene que ver. Tiene que ver con la que más que lamentable organización municipal. Pero no por esto, sino por otro asunto. Por lo acaecido a partir de la elaboración de este informe técnico. El informe en cuestión propone, como parece lógico, que se subsanen las deficiencias, pero el técnico informante llega a una conclusión sorprendente, que el obligado a repararlas debe ser la mancomunidad denunciante. Y digo que es sorprendente porque tanto la ordenanza municipal como la Ley del

Suelo de la Comunidad de Madrid a las que se alude con reiteración en los diversos informes, es contundente respecto a quienes son los obligados a conservar y rehabilitar las construcciones en mal estado. ¿Quiénes son? Pues, lógicamente, los propietarios de las construcciones, ¿no? Parece evidente. ¿Y quién es el propietario del muro agrietado? Pues ni más ni menos que el propio Ayuntamiento de Madrid. Podría alegarse que si bien la cancha de baloncesto es municipal, la titularidad del muro medianero no está clara, por lo que el expediente se giró contra quien aparentemente parece su dueño, pero esta argumentación no es muy aceptable porque ésta no es la primera vez en la que este ayuntamiento ha pretendido trasladar su responsabilidad a los vecinos. No, ya pasó en 1999, cuando a raíz de otras obras de mejora en el mismo muro le exigió a la misma mancomunidad que las reparara por su cuenta, y tuvieron que ir los vecinos a los tribunales y una juez en sentencia firme, porque no había posibilidad de recurso, falló que el muro era del Ayuntamiento de Madrid. No es comprensible que este dato fuese ignorado por el ayuntamiento, pero supongamos que no hay archivos y que la sentencia se traspapeló en algún cajón, pero a quien no se le traspapeló desde luego fue a los vecinos de Catalina Suárez, a ellos no se les ha traspapelado. Y así lo alegaron ante esta Junta el pasado 10 de febrero, en el que poniendo encima de la mesa todo lo que estoy diciendo y todos y cada uno de estos datos solicitaron una entrevista para aclarar tan lamentables cosas, tan lamentables asuntos, tan lamentables equivocaciones. Y a día de hoy seguimos igual: ni cita, ni rectificación.

Por eso traemos aquí este asunto, porque tenemos que tomar una resolución. Aquí hay que acordar algo sobre esto, porque si no funciona lo de los servicios municipales, aquí estamos los Plenos de los ayuntamientos para resolverlo. Y tenemos que, cuanto antes, reparar el muro por parte del Ayuntamiento de Madrid, para evitar riesgos. El

Ayuntamiento debe garantizar y pagar lo que le corresponde, porque es el propietario declarado por una juez, sin dudas. Y tiene, primero: que garantizar la seguridad de los niños y niñas que juegan en la cancha de baloncesto a diario. Y, segundo: tiene que garantizar la seguridad jurídica de los vecinos, que tienen derechos, muchos derechos. Tienen derecho a no ser denunciados indebidamente, tienen derecho a que se anulen con premura y diligencia las actuaciones injustas, tienen derecho a no ser maltratados por las administraciones públicas y, desde luego, como mínimo, tienen derecho a ser oídos por la Presidenta de la Junta de Distrito. Por eso les pedimos que voten “sí”.

Sí, paremos esto, háganme una transaccional razonable. Díganme: Vamos a estudiar el asunto, pero mientras tanto se suspende la orden de ejecución, para identificar quién es el propietario del muro, que está declarado por un juez. Tengo aquí la sentencia. Y luego vamos a estudiar por qué se producen estas grietas y solucionarlo también porque, insisto, es una cancha de baloncesto pública donde diariamente juegan niños y niñas de nuestro distrito.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias, Sra. Porta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

*D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular:* Muchas gracias, Sra. Porta.

Como sabe, en la Junta de Portavoces habíamos propuesto una transaccional que usted no quería admitir. Una de las cosas que ver es si se ha iniciado esta orden de ejecución, que todavía no se ha editado, que está en ese proceso. Se ha iniciado el expediente, se ha comunicado, se han presentado alegaciones y todavía no se ha resuelto, por lo cual está en su proceso. Nosotros lo que le habíamos propuesto era que se hiciese un informe sobre las causas que habían motivado este inicio de expediente. Usted está pidiendo explicaciones de por qué

un técnico municipal había hecho esto y bueno, nosotros lo que queremos hacer con esta transaccional es la que usted no quiere aprobar. No obstante, yo se la sigo poniendo encima de la mesa, Sra. Porta. En el fondo es hacer un informe de las cosas que han motivado que se haya iniciado ese expediente de ejecución de las obras de reparación de ese muro que si usted dice que es del Ayuntamiento de Madrid, yo no lo voy a poner en cuestión, además dice usted que está la sentencia de la sala de lo Contencioso-Administrativo, del juzgado, una sentencia del 21 de mayo del año 2000. Lo que si que parece ser, por lo que dice el técnico, es que como consecuencia del terreno que hay en la mancomunidad que linda con ese muro es por lo que se han producido esas grietas. Eso es lo que han dicho, yo no tengo informe. Por eso yo también quería hacer esa transaccional, porque también así yo tendría acceso a ese informe que ustedes me niegan.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿El grupo de Unión, Progreso y Democracia desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No intervenimos

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Tampoco.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo socialista, segundo turno?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Primero: las órdenes de ejecución van contra los titulares de las construcciones, titulares de las construcciones. Titulares de las construcciones.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: ...O terrenos.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: No. O terrenos. No, pero de la construcción, si el problema es la construcción, como es lógico, usted no dejaría entrar en su casa a nadie que no fuese usted mismo. Es decir, es lógico, el propietario del bien es el obligado a reparar el bien dañado. Es de sentido común. De sentido común, y lo dice la ley y lo dice la Ordenanza.

El propietario es el Ayuntamiento y aquí tengo la sentencia porque, insisto, ya no es la primera vez que este Ayuntamiento ha ido contra esta mancomunidad. Fallo: anulando la Resolución de la Junta de Retiro, -¡vaya por Dios!- de 18 de enero del 98 en la que se ordena a la actora la ejecución de las obras necesarias para reparar el mal estado de la valla de fábrica y el cerramiento particular existente en la finca tal, tal, Luis Mitjans, n. ° 13, debo declarar y declaro que dicha resolución no es ajustada, las anulo declarando igualmente la obligación del ayuntamiento demandado a ejecutar las mencionadas obras, porque es el propietario, fundamentos de derecho. Yo lo apporto, para que se adjunte al acta.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: No, si la sentencia la tengo.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: ¡Ah, la tiene! Entonces no sé qué me pregunta, si me acaba usted de decir que no sabía.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Le he dicho que no tenía el informe.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: ¡Ah, vale!

Segundo: no tenemos que aclarar las causas. Es decir, este expediente se inicia a petición de parte, en virtud de la denuncia que presenta la mancomunidad, preocupada por las grietas que presentaba el muro y ante el hecho de que diariamente juegan en esa cancha montones de niños y niñas del barrio, montones, con lo cual, ante esa iniciativa, lo cual ya es malo, porque eso quiere decir que los servicios técnicos no habían inspeccionado, lo que es su obligación, de acuerdo con la ordenanza, de mantener una inspección permanente. En virtud de esa denuncia se gira una inspección y en esa inspección se dice que se entiende que debe ser –se entiende, ¿eh?- que debe ser la mancomunidad denunciante porque parece ser que la causa... Mire, el procedimiento civil el procedimiento administrativo es, primero arregla el muro el que tiene la grieta, porque es el obligado a la conservación y reparación, el obligado es el que tiene la grieta, y luego, si hay causas, además, el Ayuntamiento debería buscarlas e intentar evitar que en el futuro esas causas pudiesen llevar a reproducir el problema. Pero son dos procedimientos distintos. Con lo cual no puedo aceptar ninguna transaccional de que me informe usted cuando hay una orden de ejecución en marcha, que sigue su procedimiento administrativo.

Yo aceptaría una proposición, así se lo he hecho saber en la junta de portavoces, una transaccional que me dijese que todo esto lo hacemos suspendiendo el procedimiento de ejecución. Vamos a parar y pensar, y vamos a parar y averiguar. Y vamos a escuchar a los vecinos, y vamos a utilizar toda la información y todos los datos de los que disponemos. Bien, pero, mientras tanto, suspendamos la orden de ejecución.

En ese caso, desde luego, sin ningún problema, le acepto la transaccional. Mientras el expediente siga hacia delante, y no garanticemos la seguridad jurídica de los vecinos y estemos

obligándoles a ir, una vez más, a ir a los tribunales para defender sus derechos, nuestro voto será “no”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sra. Portavoz: Sí, vamos a paralizar la orden de ejecución y anuncio también aquí, tome nota señor Gerente, que mañana mismo voy a entrar en contacto con los vecinos de las dos calles, Catalina Suárez y Luis Mitjans, para recibir yo personalmente a una representación de los vecinos.

Y señor portavoz del Grupo Popular, segundo turno.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Hacemos la transaccional añadiendo una coletilla de: suspendiendo temporalmente la tramitación del expediente, y así podremos ver también si son los terrenos, es el muro, porque los terrenos parece que están empujando sobre el muro y también hay que... No, si es la causa, los terrenos nunca se arreglan, el muro nunca se va a arreglar. Entonces, vamos a ver las causas por las que se ha iniciado el expediente, que recibamos todos los grupos el informe de los técnicos correspondientes, y que salgamos de esa duda y lo importante, sobre todo, que cuanto antes se pueda arreglar esto, porque en el fondo es por una cosa que puede ser menor no nos vamos a enquistar.

Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muy bien, sometemos entonces a votación la transaccional, ¿no? ¿El Grupo proponente de la iniciativa?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Unión, Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición que ha presentado el Grupo Socialista en los términos de la transaccional planteada con el votos a favor de todos los Vocales Vecinos de esta Junta Municipal de Distrito.

**5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Elevar al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, órgano competente en la materia, que le sea remitida a los grupos políticos la liquidación del presupuesto de Retiro 2013, cuando se apruebe por el órgano competente la liquidación del presupuesto municipal de 2013, a fin de poder efectuar, en este aspecto, la función de control y fiscalización que corresponde a los Grupos Municipales”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Sí, muchas gracias.

Esta proposición que nosotros venimos presentando siempre en el mes de marzo cuando, si las cosas han ido bien, ya se habrá aprobado en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid la liquidación del presupuesto del propio Ayuntamiento, porque la Ley de Haciendas Locales, el artículo 191.3 ordena que se efectúe antes del primero de marzo, con lo cual en estos momentos estará aprobado.

Es una medida que solicitamos porque dentro de las funciones de control y fiscalización que corresponden a los grupos municipales, respecto al gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en este caso de la

Junta Municipal, se encuentra la económica, y para la revisión y comparación de las cuentas es preciso disponer de los informes correspondientes que habrán hecho los propios servicios de la Junta Municipal de Retiro para mandarlos a los centrales, a los de la ayuntamiento central de Madrid y confeccionar ese presupuesto general del ayuntamiento que suponemos que a estas alturas ya estará aprobado.

En cualquier caso, nosotros lo pedimos siempre. El primer año lo aceptaron, dijeron que sí. En el segundo introdujeron una transaccional y para evitar, no sé, discrepancias, el texto exacto de la proposición que hemos metido es la propuesta nuestra del año pasado con la transaccional que usted, don Javier Olaechea, nos presentó y que nosotros aceptamos en la que “se insta al Área de Economía Hacienda y Administración Pública, órgano competente en la materia, que le sea remitida a los grupos municipales liquidación del presupuesto de Retiro 2013 cuando se apruebe por órgano competente la liquidación del presupuesto municipal del 2013 a fin de efectuar a este respecto la función de fiscalización y control corresponde a los grupos municipales”. Es decir, ver si los medios que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto a disposición de los órganos gestores en un presupuesto ahora se corresponden a la realidad de lo gastado y por tanto alegar lo que sea en función de eso.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Don Javier, todos los años se hace, lo aprobamos. Le reitero lo que siempre le digo, esta información se manda siempre al grupo

municipal de, digamos, de Casa de la Villa. O sea, el Grupo Socialista lo tiene, pero bueno, se pasa también al grupo municipal de la Junta de Retiro, al Grupo Socialista de la Junta de Retiro.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

El grupo de Unión, Progreso y Democracia, ¿desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, nosotros desearíamos también recibir ese informe. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista, segundo turno?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Sí.

Nada, estamos de acuerdo, evidentemente que se mande a los grupos como se pide en la proposición. Es obvio, vamos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

Pues sometemos a votación este punto del orden del día.

¿Unión Progreso y Democracia, sentido del voto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:  
A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Socialista en los términos planteados en la transaccional presentada por el Grupo Popular con el voto a favor de los Vocales de esta Junta Municipal de Distrito.

**6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “La Junta Municipal del Distrito de Retiro aplicará estrictamente y en todos sus términos, las Instrucciones Municipales aprobadas el 15 de octubre de 1999 sobre “Lenguaje administrativo no sexista”, así como todas aquellas normativas que favorezcan la visibilidad e inclusión de las mujeres para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente.

D<sup>a</sup> María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Socialista:  
Buenas tardes.

No es la primera vez que este grupo presenta una proposición similar. La primera vez fue en el 99, poco tiempo después de que el entonces Alcalde, Álvarez del Manzano, sacase una serie de instrucciones dirigidas a los funcionarios municipales.

En esta ocasión nos ha parecido oportuno presentar esta iniciativa en torno a la fecha del Ocho de Marzo, Día Internacional de la Mujer, porque parece apropiado y significativo feminizar el cargo y la profesión, porque cuando una mujer alcanza un puesto, ya sea profesional o político, el logro no es sólo personal, sino que se lo debemos a las mujeres que nos han precedido en la lucha a lo largo de

la historia para que nuestros derechos fueran respetados en un plano de igualdad con los hombres, derechos tan básicos como el acceso a la educación, a la formación incorporarnos al mundo laboral con igual salario, a la política, a la ciencia, al arte, a elegir libremente nuestra pareja y la forma de convivencia de acuerdo a las diversas formas de familia, derecho a decidir nuestra maternidad, todo dentro de las libertades y en un marco de convivencia que ampara la Constitución española.

Muchas mujeres han sufrido y sufren, en algunos países, persecución y muerte por reclamar esos derechos, como las víctimas del episodio de la fábrica textil que dio lugar a la conmemoración del Ocho de Marzo por parte de Naciones Unidas; 126 mujeres jóvenes e inmigrantes que pidieron mejoras salariales y murieron asesinadas en un incendio provocado dentro de las inhumanas condiciones de sus instalaciones en Nueva York en 1911 víctimas de la explotación laboral. Explotación que continúa en nuestros tiempos: talleres clandestinos y empresas ilegales donde se precarizan los salarios y condiciones y se aumentan los horarios.

Por eso las mujeres, y los hombres también, debemos mantenernos unidos para combatir la violencia de género y cualquier recorte en nuestros derechos, como por ejemplo el Proyecto de Ley que pretende la derogación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva aprobada en el 2010. Y aquí quiero hacer una aclaración: la Declaración Universal de los Derechos Humanos habla, en varios de sus artículos, del derecho de la mujer a formar una familia, pero no menciona la obligación de formarla. Familia, por cierto, que sí gozará según dicha declaración, de los derechos económicos, sociales y culturales necesarios. No podemos retroceder en nuestros derechos y libertades de ciudadanas. Pero retomando el origen de nuestra iniciativa, cuando se llega al poder, si es una mujer quien ostenta el

puesto, éste se feminiza, como paso hacia la solución al problema de la invisibilidad de la mujer, como reconocimiento al hecho de ser mujer y como respeto también al resto de las mujeres por lo expuesto anteriormente de que nos han precedido y nos han abierto el camino. A todas nosotras, las que estamos aquí, si no hubiera habido antes unas mujeres que hubieran luchado por estos derechos ni hubiéramos podido estudiar, ni hubiéramos podido formarnos ni tener un empleo ni decidir libremente nuestra familia. Es algo que no debemos olvidar.

En segundo lugar, hablo de la feminización del lenguaje porque así lo indican las instrucciones municipales del 99. Vuelvo a repetir, siendo Alcalde, el Sr. Álvarez del Manzano, señor que sabemos todos que es conservador pero que se actualizó y de adaptó a los tiempos que corrían ya, dirigidas al personal del Ayuntamiento de Madrid relativas a utilizar un lenguaje no sexista basadas tanto en el artículo 14 de nuestra Constitución como en el manual de estilo de lenguaje administrativo elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas y por el Instituto de la Mujer en 1990.

La Ley Orgánica del 2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, también establece, en su artículo 14, la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en el ámbito de la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas. En el 90, el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó una recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje. Y, por último, el Diccionario de la Real Academia Española, que saben ustedes que va por detrás de la sociedad española, dispone y define así lo que se llama feminización gramatical: "Feminización de nombres de profesiones, oficios o cargos. Es una expresión que significa acción y efecto de dar forma femenina a los nombres de profesiones, oficios o cargos que no la tienen, o dar género femenino a los nombres originariamente masculinos o neutros". La Real academia Española de

la Lengua define así lo que llama feminización gramatical. Bueno, no voy a seguir leyendo porque el texto es muy largo, ¿no?

Y es que el tema del sexismo está también en las palabras. Está presente en los hechos, en las realidades cotidianas, en los derechos de los individuos y en las leyes, pero también en el lenguaje, también en las palabras y negarlo no va a contribuir a desterrarlo de nuestra sociedad.

Por eso solicitamos que en esta Junta se modifiquen y se corrijan los carteles, los folletos y formularios que no respetan las instrucciones establecidas.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: El Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias.

La verdad es que, Sra. Mercado, nos ha soltado un discurso-mitín y luego se ha quedado en que hay que cambiar los carteles. Lo siento, me he quedado completamente descolocado porque veníamos, sí es cierto, a hablar de las instrucciones municipales, que son instrucciones que tengo aquí, que siguen vigentes, que se están cumpliendo y yo no sé, lo de los carteles, cuál es el... O sea, es que desde aquí no veo el cartel de la Concejala. Pone "la Concejala Presidente". Presidente. Según usted, tendría que poner "Presidenta", "Concejala Presidenta". Vale, vale, vale.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Por favor, no se interrumpen. Por favor no se interrumpen en el uso de la palabra.

Sr. Portavoz, tiene la palabra. Continúe.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: No veo el cartel desde aquí y después de toda la diatriba que me ha soltado, de repente me he quedado descolocado, Sra. Mercado, lo siento, porque me ha hecho al final un resumen de todo eso en un cartel. Yo pensaba que todo el tema de la igualdad era algo que iba mucho más allá. Ya, ya, ya. Pero bueno, lo ha enlazado con el Día Internacional de la Mujer, que fue el pasado día 8 que, por cierto, tuvimos un acto el viernes, muy entrañable, del Día Internacional de la Mujer, que se le dio un reconocimiento a una mujer del distrito que tenía seis hijos, uno de ellos con discapacidad, que ha dedicado gran parte de su vida a trabajar en organizaciones sociales como Cáritas, que había empezado a estudiar con cuarenta años Trabajo Social y la verdad es que fue un homenaje bastante emotivo y después se inauguró la exposición. Allí estuvimos el Sr. Dávila y yo en este homenaje y la verdad es que fueron muy entrañables las palabras de Carmen Esteban, ¿verdad, Sr. Dávila?

Entonces, Sra. Mercado, la inclusión de la mujer se hace en el día a día y no creo que un cartel, si es que hay un fallo en un cartel –como no lo estoy viendo no le puedo decir, me fiaré de su palabra, que el cartel está mal, yo desde aquí no lo veo, lo siento. Pero las instrucciones se cumplen. No obstante, revisaremos el tema del cartel, si procede el revisarlo, si a la Concejala le molesta que ponga Presidente o no y ver lo que dice la Real Academia, Sra. Mercado.

Las instrucciones se dictaron, están ahí, igual habría que recordar de vez en cuando las instrucciones, volver a circularlas. Y además, habría que adaptarlas igual a los tiempos, porque están firmadas en aquel entonces, año noventa y nueve por José María Álvarez del Manzano, que era el Alcalde de Madrid por aquel entonces.

Pero, bueno, Sra. Mercado, vamos a votar en contra de la proposición, pero eso no implica, como le he dicho, que estemos en

contra de una cuestión, este grupo cree mucho en ella y a los hechos me remito, con todas las mujeres que hay en este Grupo.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, desea intervenir en este punto?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días.

Yo me he ceñido un poquito más a lo que hablaba la proposición de la Sra. Mercado, del lenguaje administrativo no sexista. Entonces he estado revisando varias guías que se han publicado en comunidades autónomas, que ha publicado algún sindicato y yo concretamente tengo el “Manual de lenguaje administrativo no sexista” de Antonia Medina, pero aparte de eso, en el que por supuesto está a favor de la feminización del lenguaje como decía la Sra. Mercado, pero también he revisado un informe de la Real Academia que se llama “Sexismo Lingüístico y Visibilidad de la Mujer” que concluye diciendo respaldado por todos los académicos que de aplicarse estrictamente estas guías no se podría hablar.

Yo no soy técnico en lenguaje ni en esto y no voy a entrar en esta discusión pero sí creo que lo que sería importante como dice la Sra. Mercado, lo más necesario, es que se extienda la igualdad social entre hombres y mujeres y lograr que sea más visible la presencia de la mujer en la sociedad. Quizá partiendo del punto de vista de la educación sería un buen punto para alcanzar y llegar a esto.

Nada más. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Izquierda Unida, desea intervenir?

Dña. Pilar Rodríguez Bueno Vocal Vecina del Grupo Municipal

Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, muchas gracias.

Estamos totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la señora Mercado y parece inconcebible que por parte del Grupo Popular se resuma toda su alegación en que quiere cambiar unos carteles. Creo que es bastante simplista cuando se refería a mucho más. Desde luego, el vocabulario sexista hace que siga habiendo discriminación con respecto a las mujeres, por lo tanto votaremos a favor de la propuesta de la señora Mercado.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista, segundo turno?

D<sup>a</sup> María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Socialista:  
Sí.

Yo siento mucho, Sr. Olaechea, francamente, porque considero que es una persona inteligente, que haya dispuesto de mi iniciativa durante una semana y no haya entendido el texto, sobre todo cuando es algo repetitivo en esta Junta. Ha dicho que no la había entendido lo que solicitaba.

Naturalmente que la igualdad entre hombres y mujeres no se limita sólo al lenguaje, pero es una parte muy importante. Mediante el lenguaje nos comunicamos, expresamos sentimientos, expresamos igualdades y derechos. Fíjese si es importante el lenguaje. Entonces no es el total, nos faltan muchas cosas, pero es que tenemos que ir recomponiendo todo el puzzle, y una parte del puzzle es el lenguaje. Por eso, desde los ayuntamientos el señor Álvarez del Manzano ya lo vio, desde las comunidades autónomas, como ha dicho el compañero de UPyD, también desde los sindicatos, desde la Unión Europea, desde las Naciones Unidas, se preocupan por el lenguaje no sexista.

No es una manía mía ni una obsesión, que podría serlo porque, francamente, cuando no veo la “a” cuando corresponde la “a” me

produce a mí un poco de prurito, no lo voy a negar. Pero hay cosas que me preocupan muchísimo más, claro, pero esto me preocupa porque envía un mensaje. La señora Concejala Presidenta... Eso, una mujer. Y no todas las mujeres llegan a ser Concejalas Presidentas. Por eso, cuando una llega, debe tener un cartel correcto, porque es un mensaje a las demás: Yo he llegado, las demás podéis llegar. Entiende que – perdón, te iba a llamar de tú- es importante, pero es que no es solamente el cartel, hay formularios, hay folletos, hay impresos dentro de la Junta que no se respeta ese lenguaje no sexista. Hay que revisarlo y hay que corregirlo. He dicho lo del cartel porque es lo que más sufro en todos los plenos. Y sobre todo porque estoy segura que doña Ana Román se siente orgullosa de haber llegado a puestos que antes estaban solamente reservados para señores, como es la presidenta de una comunidad autónoma, no había presidentas pero se dice presidentas, se dice concejala. La señora Alcaldesa habla de alcaldesa, no dice “señora Alcalde”. Y, por cierto, la RAE, que es un poco difusa en algunas ocasiones da por muy admitido la palabra alcalde/alcaldesa, presidente/presidenta, concejal/concejala. Precisamente son ejemplos que vienen aquí, claros. Porque otros les cuesta un poquito más, ¿eh? Es como los medios de comunicación, no acaban de asumir que la sociedad cambia y que tenemos que cambiar el lenguaje porque hay que incluir a los hombres y a las mujeres, y no hay que interpretar que si se dice “los profesores se reunieron”, es que también había profesoras. No, habrá que buscar, el profesorado, incluye hombres y mujeres. Ya lo discutimos aquí otra vez cuando era Luis Asúa – ¿se acuerda?- Concejal. Entonces, bueno, digamos que es uno de los temas que me apasionan porque es tan fácil hacerlo bien. Se trata de hacer aquello que nos enseñaban en el "cole", ¿verdad? De poner el árbol, y no la “árbola”, o el niño y la niña, o se pone “el niña”. Pues, eso, es recordar

un poco aquello que nos enseñaron en la escuela adaptado a las circunstancias actuales.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias a usted, Sra. Mercado.

¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sra. Mercado, yo estoy convencido que la Sra. Concejala está muy orgullosa de haber llegado a donde ha llegado, además de por su valía, igual que la Sra. Porta, como Concejala del Ayuntamiento de Madrid, en su día Senadora por designación de la comunidad autónoma, Diputada por la Asamblea de Madrid... Estoy convencido de ello. De hecho, las dos personas de mayor rango de esta Junta municipal, de las tres, de los tres concejales que hay aquí son mujeres, la señora Porta y la señora Román, y luego tenemos a don Álvaro, siempre con respeto.

Y, Sra. Mercado, antes, perdóneme si parece una frivolidad, pero es que se ha soltado una retahíla y ha resumido que había que cambiar el cartel y es lo que me ha dejado al final.... O yo lo he interpretado: "aquí lo que hay que hacer es cambiar el cartel". Igual es una falta de interpretación mía. Lo siento. Leeré el acta después para pedirle disculpas si ha sido eso, pero estaba usted en una posición tan femenina, tan de mujer, que es la que al final usted siempre defiende en esta junta municipal, igual le he malinterpretado en esa parte, mil disculpas si ha sido así, señora Mercado. Revisaremos en todo caso los carteles, pero yo creo que en la Junta Municipal y en el Ayuntamiento, en general se respeta bastante todo eso, siempre puede haber algún fallo. Indudablemente, seguramente, se cometerá algún fallo, todos somos humanos, todos nos podemos equivocar, pero yo creo que esas

instrucciones están presentes y, lo que haremos en todo caso será igual revisar, pero bueno, con el voto en contra de la proposición, porque siempre que hay una instrucción hay que cumplirla, como usted bien sabe, también la ley. Ha hablado usted de la ley del 2007, emplazar a la administración a que cumpla con la ley a mí me parece siempre muy duro, debe usted entenderlo, porque se supone que son los primeros que tienen que velar siempre por el cumplimiento de las leyes y las normas, y además piden a los administrados, a los ciudadanos en este caso, que cumplan precisamente con esa ley.

Por eso, votaremos en contra de la proposición aunque haremos esa revisión de los términos por si hubiese que corregir alguna cosa.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias.

Sometemos a votación este punto del orden del día. ¿Unión Progreso y Democracia, sentido del voto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia:

A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D<sup>a</sup> María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Socialista:  
A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues resulta rechazada la proposición que ha presentado el grupo socialista con los votos a favor del grupo citado, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia y con el voto en contra de los vocales vecinos miembros del Grupo Popular.

**7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal: “Instar a la Concejala responsable del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana la creación en el Distrito de Retiro de un espacio de igualdad en el que se desarrolle y se de respuesta de manera real y efectiva al objetivo de “Alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y empoderamiento de las mujeres”, recogido en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid 2011-2015”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra el grupo de Izquierda Unida.

Dña. Pilar Rodríguez Bueno Vocal Vecina del Grupo Municipal:  
Gracias.

En primer lugar, básicamente parte de mi discurso, de mi propuesta, ya lo ha lanzado mi compañera, Sra. Mercado, pero lo que es verdad es que se nota muy poco avance desde la ciudad de Madrid en fomentar esta igualdad de derechos entre hombres y mujeres y por lo tanto hacer cumplir la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Tememos que se dedican pocos esfuerzos y pocos recursos y hay esfuerzos que serían muy simples de poder realizar como es en los colegios en los que parece ser que solamente durante todo el año 2013 en un único curso de 4º de la ESO se ha hecho un estudio, un informe con los alumnos sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Creemos que esos espacios educativos deberían ser más usados para poder apoyar esta igualdad entre hombres y mujeres que hoy en día sigue sin producirse. Entedemos además que es desde el ámbito local, desde los distritos el terreno, el área que más facilita la posibilidad de

incrementar este empoderamiento de las mujeres y explicar la igualdad de derechos que existen entre hombres y mujeres.

No hay que olvidar que en el año 2013 en la ciudad de Madrid ha aumentado la violencia de género, ha habido una muerte más, y por lo tanto, y además se dedican menos recursos a la violencia de género y por lo tanto, teniendo en cuenta que la violencia sigue avanzando, sigue habiendo muertas en la ciudad de Madrid, en los colegios no se dedican espacios para fomentar la igualdad, creemos que es algo necesario y por lo tanto debería votar a favor de esta propuesta.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

*D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular:* Sí, muchas gracias.

En el Ayuntamiento de Madrid y en todas las administraciones se hace un trabajo en general, y en general en la sociedad, yo creo que hemos avanzado mucho, por trabajar en la igualdad efectiva de los hombres y de las mujeres.

El ayuntamiento de Madrid tiene además un Plan de Igualdad de Oportunidades que se va desarrollando, en la Junta Municipal tenemos una agente de igualdad, que el viernes, por cierto, como le he dicho, en ese acto de homenaje a la mujer por el Día Internacional de la Mujer, yo fue la primera vez que vi a la agente de igualdad, he de reconocerlo, no la conocía, y también ella nos dirigió unas palabras contándonos también un poco el trabajo que hacía y la colaboración que tenía con diversas áreas del Ayuntamiento de Madrid así como, digamos, todas aquellas instituciones que tienen relación con la Junta Municipal, entre ellos también los centros educativos.

El Área también hace, como ya he dicho, un trabajo muy importante a través del Área de Familia, Servicios Sociales y

Participación Ciudadana y creemos que se va avanzando de una forma adecuada por parte del Ayuntamiento de Madrid y, en general, por parte de la sociedad en esta igualdad.

Por tanto, lo que usted está pidiendo entendemos que se está trabajando ya por ello y por eso votaríamos en contra de su proposición.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Portavoz.

¿El Grupo de Unión, Progreso y Democracia desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista, desea intervenir en este punto?

D.ª María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecina del Grupo Socialista: Yo creo que, perdón, el aumento de la violencia de género, sí se debería aceptar esa proposición que indica que debemos invertir más para educar, para sensibilizar, no solamente a los niños, sino a la sociedad contra la violencia de género, y eso no son, vamos, no voy a dar aquí los datos, porque no los tengo en la memoria, pero sí los ha solicitado también la Fiscalía General de Madrid, que los datos entre jóvenes contra la violencia de género están aumentando alarmantemente, un 30% se habían incrementado el número de denuncias contra jóvenes violentos, ya victimarios, de jóvenes de edades de trece a dieciocho años o algo así.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo proponente?

Dña. Pilar Rodríguez Bueno Vocal Vecina del Grupo Municipal

Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, gracias.

Bueno, yo soy nueva aquí, pero según tengo entendido no existe nada parecido, nada presupuestado para la igualdad, con lo cual... Y luego se ha reducido a nivel estatal todas las ayudas a la Ley de Violencia de Género.

Por otra parte está muy bien lo que dice el Partido Popular, que se hizo un acto homenaje, un acto muy bonito, a una señora, pero creo que con actos homenaje solamente no se fomenta la igualdad entre hombres y mujeres, pero es que además el portavoz del Grupo Popular nos ha hecho notar una cosa: que era una señora que tenía seis hijos, no sé cuántos, no me acuerdo cuántos ha dicho discapacitados, no sé si uno o varios, y la que dejó de trabajar fue ella, no fue el hombre, porque también tendrán padre esos niños. Entonces, debería apoyarse más económicamente a la mujer e incluso partir de la Ley de Dependencia, porque normalmente tenemos la fortuna o la desgracia de vivir más las mujeres que los hombres y al final las que soportamos esa carga de esa persona inválida de los hombres somos las mujeres, y también se ha visto reducida la partida económica sobre la Ley de Dependencia. Con lo cual mantenemos que debe ser, y es importante, votar a favor de esta propuesta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

No hay una partida en la Junta Municipal porque las partidas se aplican en este caso a través del Área.

Sí era una señora, como le he dicho, ya estaría en torno, bueno no hay que decir la edad de las personas –de las mujeres, no hay que decir la edad de las mujeres. Me llamará usted sexista, yo en mi caso lo considero educación. Entonces, esta persona tenía seis hijos y entonces

decidió una vez, ella había efectivamente estado en casa, el marido había estado trabajando, y ella pues yo no me voy a meter en lo que ellos hacen en su casa. Yo de la mía respondo, mi mujer y yo ambos trabajamos. Y ambos dos hacemos cuestiones del hogar, seguramente mi mujer mucho más que yo, porque es una santa. Es la verdad.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sr. Portavoz, continúe, por favor.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: De mi mujer no hablaré mal aunque lo pretenda, don José Luis.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Continuemos, por favor.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Si es sexista respetar y al final reconocer la mayor valía de mi mujer, pues llámeme usted sexista, pero desde luego creo que reconocer que mi mujer vale mucho más que yo es todo lo contrario.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿El grupo de Unión, Progreso y Democracia, por favor, sentido del voto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista, sentido del voto, por favor?

Dña. María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecina del Grupo Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

Dña. Pilar Rodríguez Bueno Vocal Vecina del Grupo Municipal

Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta rechazada la proposición que ha presentado el grupo Izquierda Unida-Los Verdes con los votos favorables del citado grupo, UP y D y el grupo Socialista y con el voto en contra de los vocales vecinos pertenecientes al grupo municipal Popular. Siguiendo punto del orden del día.

**8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal: “Instar al Área competente que se ponga a disposición de las personas que participan en las Marchas por la Dignidad que llegarán el 22 de marzo a Madrid y permanecerán aquí hasta el 25 de marzo el nuevo Teatro en la Plaza Daoiz y Velarde para su alojamiento durante esos días. Si no es posible poner a disposición ese espacio, que se busque otro espacio que ofrezca unas prestaciones similares. El espacio debería permitir alojar a unas 100 personas”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente, Izquierda Unida.

D. José Ramón Montes González, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Bien, como ustedes sabrán, aunque la prensa se lo calla, el día 22, es la falta de costumbre, como normalmente no nos dejan traer proposiciones... Pues sabrán que el día 22 de marzo, a pesar de que en la prensa se suelen callar bastante, vienen de todos los puntos del Estado Español, caminando, personas luchando por sus derechos laborales y luchando por una vida digna y en protesta contra las políticas que está realizando el gobierno del PP, el gobierno del Estado del PP por órdenes de la Troika.

Nosotros solicitamos ese espacio porque las personas que vienen a manifestarse el día 22 de marzo aquí a Madrid pues permanecerán

hasta el día 25 porque se van a realizar distintas asambleas populares y también algunas acciones y para eso se solicita el espacio.

Las personas que vienen a Madrid son en su mayoría personas desempleadas, trabajadoras, desahuciadas, afectadas en general por los recortes que el gobierno del PP ha realizado tanto en la educación como en la sanidad, contra el empeoramiento de las condiciones laborales, las bajadas salariales que se dan tanto desde el gobierno como en las empresas privadas, en los despidos masivos que se han dado sobre todo después de la gran reforma laboral para la creación de empleo que hizo el PP llegando a un número casi total de parados, oficialmente, de casi seis millones, pero ya sabemos que no todos los que están en paro, o todos los que están desempleados, se apuntan al SEPE.

Estas personas vienen a Madrid para protestar contra esa política antisocial y antipopular de las que estaba hablando, que realiza el gobierno del PP siguiendo las órdenes de la *Troika* y de los grandes capitales, que son en definitiva los que realmente mandan y los que ordenan realizar esa política.

Nosotros solicitamos estos espacios, ya también un poco porque ha habido un precedente porque cuando vinieron aquí los chicos y las chicas jóvenes al encuentro mundial de la juventud católica, no me acuerdo ahora cómo era, JMD, no me acuerdo lo que significaba la “D”- esta vez se les pusieron a disposición espacios y yo creo que realmente los trabajadores y las trabajadoras que luchan por sus derechos, que luchan por el futuro de sus hijos tienen que tener al menos el mismo trato que han tenido los jóvenes y las “jóvenes” que vinieron a festejar al Papa, y eso es un poco la solicitud. Luego ya en la respuesta a su gran intervención hablaré más.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Vamos a votar en contra de su proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Ha finalizado su intervención, Portavoz?

¿Grupo Unión, Progreso y Democracia, desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, yo también quiero intervenir en esta proposición y nosotros también vamos a votar en contra. Y vamos a votar en contra, lo voy a explicar. ¿Por qué? Porque a Madrid yo no sé la última cifra que dieron, llegan, hay manifestaciones, marchas, es una ciudad que últimamente las cifras que daban es impresionante la cantidad de marchas que hay, manifestaciones. Si hubiese que dar alojamiento a todas estas personas que vienen en masa, y me parece legítimo y una buena acción, pues, no sé, habría que a lo mejor utilizar las instalaciones municipales para este tipo de cosas, con lo cual vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra por ello, porque no se puede dar alojamiento a todas las marchas que hay en Madrid.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Sra. González.

¿Grupo Socialista desea intervenir en este punto? ¿Grupo proponente, Izquierda Unida, desea intervenir en segundo turno?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: En un principio, primera aclarar. Esto no es una manifestación cualquiera. Las personas vienen marchando desde Andalucía, desde Cantabria, desde Euskadi, desde Cataluña, desde todas las comunidades y desde todos los rincones. Vienen por las radiales, ustedes se pueden reír porque ustedes no sufren seguramente el desempleo como lo sufre esta gente, y tampoco los desahucios, y por

eso se ríen de esa manera. No, no, si ya nos conocemos, muy católicos y mucha cosa, pero luego cuando se trata de realmente solidaridad bien entendida es lo no aceptan y no quieren que nosotros tengamos una vida digna. Es un poco lo que pasa.

Como le digo, esta no es una manifestación normal sino que es una marcha en la que vienen personas a exigir sus derechos por una vida digna, que de eso se trata. Un trabajo digno, una renta básica, porque la consigna o los objetivos de estas marchas, por si ustedes no lo conocen es: no al pago de la deuda por ilegal e ilegítima, porque es una deuda que no hemos causado nosotros los trabajadores, la han causado otros. Por una vivienda digna, el fin de los desahucios, porque cada vez están desahuciendo a más personas, y ya son cientos de miles de personas que viven en la calle, y gracias a la PAH, no sé si sabrán lo que es la PAH, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que sí pone, gracias a un servicio social que ellos han creado, viviendas a disposición para la gente que ustedes desahucian, sobre todo a través de la EMV, últimamente aquí en Madrid, vendiendo las viviendas de la EMV. Por la educación y por una salud universal para todos y de calidad, que se ha visto muy afectada por los recortes del PP realizados en los últimos años en esta mal llamada crisis, por que realmente una crisis no es, porque es una estafa, ya que los ricos y las empresas grandes tienen cada vez más beneficios mientras que a la gente trabajadora nos recortan los salarios y nos dejan realmente con muchas dificultades para llegar a fin de mes, si tenemos suerte de tener un trabajo, porque mucha, una gran cantidad de los empleos que propagan ustedes de que se han creado mil y pico de empleos que se crearon en el último trimestre, pues la mayoría parte de ellos son empleos precarios, son empleos por horas y cobrando unos salarios miserables.

Hoy en día, porque yo recuerdo hace cuatro años cuando se hablaba de un "mileruista" era un pobre hombre. Hoy en día ser

“milerurista” es casi un privilegio, porque la mayor parte de jóvenes que tiene la suerte de encontrar un trabajo ganan mucho menos de ese dinero.

Y por eso el último objetivo es el trabajo digno, un trabajo digno no sé si saben lo que es, no es sólo el hecho de trabajar si no también poder vivir de ese trabajo y vivir dignamente. Y una renta básica, esos son los cuatro objetivos de la marcha y yo realmente no entiendo como el PP no puede apoyar unas cosas que incluso en... yo no soy, no defiendo la Constitución en ese sentido, no quiero que me confundan, pero incluso en la Constitución se garantiza el derecho a una vida digna, se garantiza el derecho a un trabajo, se garantiza el derecho a que realmente, a una sanidad para todos. Eso son cosas que están eliminando ustedes su propia Constitución. Que la firmó mi partido lamentablemente.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular, desea intervenir?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Sr. Martínez, la verdad es que me sorprende que usted no defienda la Constitución porque aquí ha prometido o jurado acatarla.

En segundo lugar, Sr. Martínez, nosotros creemos que la mejor política social es la creación de empleo, que la educación –yo no le he interrumpido, señor Martínez, déjeme usted continuar- que la educación tiene que ser de calidad y que garantice la equidad. La sanidad, uno de los principios que siempre hemos defendido es que la sanidad tiene que ser pública, universal, y gratuita y de la máxima calidad. Y así es.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Por favor, ruego silencio en la sala. Ruego silencio en la sala, no se puede interrumpir.

Siga, señor Portavoz.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Gracias.

Pues si miento ya no sigo. Lo siento, Sr. Martínez, lo que no puedo admitir es que usted diga que estoy mintiendo.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias.

Vamos a someter este punto del orden del día a votación. Recuerdo a la sala, por favor, que el público no puede intervenir, salvo que al final del Pleno haya solicitado el turno de palabra. Ruego un poco de silencio y de orden porque no podemos seguir el debate.

¿Unión Progreso y Democracia, sentido del voto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: En contra de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista, grupo socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:  
A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Proponente?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente:

¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta rechazada la proposición que ha presentado el grupo Izquierda Unida con los votos a favor del grupo citado y del Grupo Socialista y los votos en contra del Grupo UPyD y del Grupo Popular.

**9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la Iniciativa del Grupo UPyD, por la que solicita: Se proceda a la reparación del asfalto que está delante de la Rosaleda y sobre el que se encuentra pintado el paso de cebra para peatones”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra el grupo proponente.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días.

Esto se encuentra en el Paseo de Coches, a la altura de la Rosaleda y se encuentra el asfalto en bastante malas condiciones. Como se puede ver en las fotos que hemos aportado, además cuando llueve se forman balsas de agua bastante grandes que es imposible de abarcar para los peatones y mojarse dado que la zona de La Rosaleda tiene una parte que tiene cemento, pero la otra parte se pisa directamente en la tierra. Está lleno de pozas y el barrizal es bastante importante, por lo cual solicitamos se asfalte la zona del paseo, se proceda a rellenar con tierra o cemento o la mejor solución que se le pueda dar a este paso.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sra. Concejala.

Vamos a votar a favor de la proposición. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muy bien. ¿Grupo de Izquierda Unida, desea intervenir en este punto?

Dña. Pilar Rodríguez Bueno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo socialista?

Tampoco

¿Segundo turno, desea utilizarlo?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No, gracias. No vamos a intervenir.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

Sometemos a votación este punto. ¿Izquierda Unida, sentido del voto?

Dña. Pilar Rodríguez Bueno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:  
A favor

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo proponente?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición que ha presentado Unión Progreso y Democracia con el voto favorable de todos los vocales vecinos de esta Junta Municipal.

**10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre una caja de registro en la calle Téllez a la altura del número 10 del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la Iniciativa del Grupo UPyD, por la que solicita: sea cerrado convenientemente, para evitar que se constituya un peligro para los viandantes y así evitar posibles accidentes”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Grupo proponente...

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Nosotros ya en diciembre presentamos otra de este tipo, que estaba en el Paseo de la Infanta Isabel. Éste está abierto y desde luego, está al alcance de todos. Yo recuerdo que José Luis Dávila intervino en aquella proposición y decía que, creo que literal: “No sé si la Junta tiene a alguien de disciplina urbanística para hacer este tipo de inspecciones”. Pero, claro, no es totalmente de disciplina si no que es una cuestión de abandono de estas instalaciones por parte del Área de Medio Ambiente, pero pensemos que hay muchas más todavía.

Entonces, bueno, esta otra yo la he visto, me parece bastante importante, yo no sé si son cables de alta tensión o no, pero me parece que es bastante alarmante que esté abierta, que esté la tapa en el suelo y, bueno, es por lo que presentamos que se proceda a cerrarla o a prever, prevenir posibles accidentes.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, gracias.

Vamos a votar a favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida desea intervenir en este turno?

Dña. Pilar Rodríguez Bueno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: No intervenimos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, yo quisiera intervenir solamente agradeciendo a UPyD el recuerdo que ha hecho de aquella intervención que tuve y, en realidad, dejé la pregunta ahí puesta. No sé si estas cuestiones de prevención de cuestiones urbanísticas son competencia de la Junta o del Área, y si hay en la Junta hay personal dedicado a eso, a lo mejor es necesario mayor cantidad de personal, mayor interés en resolver esto cuanto antes, porque de verdad, en muy repetidas ocasiones en muchos sitios, nosotros lo hemos denunciado en varias ocasiones. Yo creo que es una cosa que nos compete a todos, somos responsables todos. En este sentido, Sra. Concejal Presidente, yo me adhiero a lo que ha dicho el portavoz de UPyD y me gustaría que esto se resolviese.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias a usted.

¿Grupo proponente, desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Era un poco por aclarar que en la que presenté en diciembre tengo aquí una foto de cómo se ha solucionado el problema de esa caja. Aparentemente es una tapa de madera la que se ha colocado y yo... Ha llovido mucho en Madrid, yo no sé si esta madera, con la humedad de la lluvia, puede ser seguro esto, pero bueno, si es posible, que se tape con la misma tapa que creo que está en el suelo apoyada.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias.

¿Grupo Popular?

¿Sentido del voto, Izquierda Unida?

Dña. Pilar Rodríguez Bueno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿UPyD?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición que ha presentado el Grupo Unión Progreso y Democracia con el voto favorable de todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito.

**11. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Para que por la Junta Municipal de Retiro, se solicite al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que mantenga en condiciones de salubridad y limpieza la zona ajardinada que se encuentra situada en la calle Juan de Urbietta, esquina con Conde de Barcelona”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí. Ante todo decir que es esquina con Conde de Cartagena. Ha habido un pequeño error.

Es un pequeño parque o una zona ajardinada que hay en la calle Juan de Urbietta esquina con Conde de Cartagena, que ofrece una lamentable imagen de suciedad con todas las hojas de la caída del otoño sin recoger, y yo creo que ya ha pasado algún tiempo, por donde crece el verde, y lleno de excrementos caninos en el pavimento de tierra, lo que hace pensar que el servicio de limpieza no ha pasado por ahí desde hace algún tiempo.

Es por lo que solicitamos que por parte de esta Junta se solicite al Área de Medio Ambiente para que mantenga en condiciones de salubridad esa zona.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias a usted.

¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

El parqucito del que estamos hablando está al lado además del cantón de limpieza que hay en Conde de Cartagena y la verdad es que la zona, yo al parqucito no he entrando últimamente. Hay una zona de... para perros, que tiene la entrada por Conde de Cartagena. Luego está la zona, digamos, más de público, del parqucito que tiene la entrada en el chaflán, donde está el tiiovivo, el carrusel, por Juan de Urbietta. Bueno, a mi me consta que los servicios de limpieza esa zona, precisamente por estar precisamente del cantón pues no olvidan que existe allí el parque porque todos los días según van saliendo de allí una de las primeras cosas que hacen es ver precisamente que tienen eso allí, entonces lo que hemos propuesto en la Junta de Portavoces era una

transaccional, que era: “Solicitar al Área de Medio Ambiente y Movilidad que se intensifiquen las labores de limpieza de la zona verde que se encuentra situada en la calle Juan de Urbietta, esquina con Conde de Cartagena”.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Desea intervenir el Grupo de Izquierda Unida?

Dña. Pilar Rodríguez Bueno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: No, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, me gustaría intervenir.

Verdaderamente esto se está observando ya en muchísimos parques, el defecto de la limpieza.

La limpieza en este Distrito de Retiro en un momento fue brillante, después cayó, cayó y sigue cayendo. No sé si es que cuando era un servicio público era mejor y ahora cuando se ha subcontratado y se ha hecho una gestión integral de muchos oficios y servicios esto va cada vez peor. Y esto es la realidad de los hechos, Sr. Olaechea. Cada vez va peor lo de la limpieza.

Ustedes tienen la buena voluntad de solicitar que intensifiquen, eso es una palabra que viene aquí, para quedar bien y seguimos adelante. Haga un esfuerzo más, intervengan, si pueden.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Efectivamente, yo he aceptado la transaccional porque de lo que se trata es de hacer limpieza en ese parque, que bueno, que se intensifique o que se limpie, para mí con que se limpie es suficiente.

Pero bueno, eso de que los servicios de limpieza están atentos a esa zona ajardinada... Yo he hecho una fotografía hace una semana, cuando presenté las proposiciones y yo se la puedo enseñar. En la zona verde las hojas están ahí y yo creo que la caída de la hoja hace tiempo que ha pasado, con lo cual da a entender que no se ha limpiado desde hace algún tiempo, por mucho que, bueno... Que a lo mejor pasan por otro lado pero por ahí no.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Sr. Dávila, yo la verdad, como padre que bajo con sus niños al parque tampoco... No noto lo que usted me está diciendo, se lo digo sinceramente, y bueno, simplemente era hacerle esa pequeña apreciación y ya.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sentido del Voto. ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A favor. Gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición que presentada por el Grupo Unión Progreso y Democracia **con texto transaccional del Grupo Popular** con los votos a favor de todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### a) Información de la Concejala Presidente y del Gerente del Distrito.

**12. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de febrero de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Alguna objeción por parte de algún grupo político? Continuamos.

#### b) Preguntas.

**13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: Tras el anuncio del Ayuntamiento de Madrid, por el cual se trasladarán las consultas del Centro Municipal de Salud (CMS) situado en la calle Gobernador 39, del Distrito Centro, a la calle Concordia del Distrito de Vallecas Puente. ¿En qué medida afectará esta actuación a los usuarios de nuestro Distrito, así como a los trabajadores y trabajadoras del citado Centro que deban desplazarse a esta nueva ubicación?"**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sr. Ranz, ¿la da por formulada?

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Por formulada, sí.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Quiero decirle que no va a tener ningún efecto. Por supuesto, ningún efecto de forma negativa porque no se trata del cierre de un centro de salud. Se trata simplemente de un traslado.

Como saben, la competencia que tenemos los ayuntamientos son de promoción de la salud y de prevención, porque lógicamente el objetivo es para tratar una enfermedad, esa competencia que se llevan los centros de atención primaria o especializada en el servicio madrileño de salud no corresponde al Ayuntamiento de Madrid si no a la Comunidad de Madrid. Las comunidades autónomas, son las que tienen competencias, como bien conoce, en materia sanitaria.

El Ayuntamiento cuenta con una amplia red de centros de Madrid Salud, exactamente dieciséis, y también con ocho centros especializados, repartidos por toda la ciudad.

Por lo tanto, ni los usuarios de ese centro, que como sabe presta sus servicios para los distritos de Retiro y Salamanca, se van a ver perjudicados, y tampoco ninguno de los profesionales que atienden dicho centro, concretamente son catorce.

También le diré, si se preocupa por los usuarios o por los trabajadores de este centro, porque ahora se vaya a trasladar. Tengo que decirle que tanto por servicios de Metro y líneas de autobús y también distancia kilométrica, es exactamente la misma distancia desde la calle Gobernador al centro del distrito de Retiro, o desde la nueva calle Concordia al centro o cualquier otro punto del distrito de Retiro.

También decirle, si es lo que le preocupa, y además le digo que

comparto esa preocupación con usted, y decirle que no tiene que preocuparse. Le agradezco mucho que haya formulado y representado esta pregunta, porque en los centros de salud del Ayuntamiento de Madrid, que vuelvo a decirle, lo que se trata es la promoción y la prevención, no el tratamiento de una enfermedad, ni la curación, en esos centros de salud se llevan a cabo, en el edificio en si mismo, quiero decir, el 30% o el 40% de las actividades de los centros, porque el resto, hasta el 100% se viene prestando en locales externos pero no desde ahora, desde siempre. Por lo cual no tiene que estar preocupado, ni por los usuarios ni por los trabajadores.

Tiene la palabra.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Vamos a ver, no es que se vaya a cerrar el centro, es que se va a derribar, directamente. No suponía ese edificio un problema cuando lo inauguró Tierno Galván pero al parecer sí lo parece cuando lo desahucia Ana Botella. Es decir, las condiciones: hoy es día 11 de marzo: teóricamente los trabajadores tenían que abandonar el centro de trabajo el día 10 de marzo. ¿Qué ocurrió el viernes 7 de marzo? Que los trabajadores entregaron las llaves y recogieron las últimas pertenencias. ¿Qué pasó previo a ese día? Que el lunes anterior, el día 4 de marzo, hubo una reunión de los trabajadores con los sindicatos y las asociaciones de vecinos en la cual ya se había cortado el agua y la luz. ¿Por qué? Porque se había cortado el día 28 de febrero.

¿Esto que supone? Dos cuestiones: en primer lugar, un atentado contra la dignidad de los trabajadores, y en segundo lugar, una vulneración de la norma saludable más básica, puesto que recuerdo que lo expoliado es un centro médico supuestamente saludable.

Los servicios, usted habla de servicios, pero es que en el centro se practicaba efectivamente la medicina de prevención, pero también

talleres de salud laboral, buco-dental, sexualidad, desayuno saludable, drogodependencia, colegios, se prestaba asistencia a inmigrantes, que por cierto, eran los principales usuarios, se les atendía en ginecología, consultas, paritorio, y también, déjeme decirle otra cosa: en el centro municipal de salud acudían muchas mujeres jóvenes, muchas votantes del Partido Popular que ejercían su derecho a decidir solicitando la píldora del día después. Desde el pasado viernes 7 de marzo no hay personal, pero el centro al que han sido irregularmente trasladados no goza de unas condiciones saludables. Me explico: el edificio era un antiguo, es una oficina sindicalista. Ahora mismo no hay ni elementos de médicos, ni clínicos, ni paritorios. Ni siquiera hay donde los médicos se puedan lavar las manos, por no hablar de que han sido los propios trabajadores los que han tenido que embalar el material, han tenido que desembalar, han tenido que colocarlos cuando en ningún caso esa función corresponde a su categoría.

Como nos tiene acostumbrados su partido político, este tipo de movimientos, falta de previsión, que ya lo sabemos, pero es que además hay falta de garantías y hay falta de seguridad jurídica para los trabajadores. Con este tipo de decisiones solamente se consigue, en primer lugar, cerrar primero dieciséis centros de salud y en segundo lugar el derecho de facto a la sanidad pública para que los trabajadores que no puedan permitirlo a los ciudadanos tengan que volver a la beneficencia, como en otros tiempos, sin cartilla sanitaria.

Y ahora le ruego, por respeto a los usuarios, a los trabajadores aquí presentes del centro, a los políticos y a los vecinos, que no me responda con su frase favorita de que este Vocal mezcla cuestiones. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No es mi frase favorita, pero es que, la verdad, me lo pone usted en bandeja, Sr. Ranz.

Mire usted, me habla de dar a luz, de paritorios, eso es competencia de la Comunidad de Madrid en hospitales, en ningún centro de salud municipal se puede dar a luz, Sr. Sanz, Ranz, Sanz, Ranz, Ranz, Sanz, que ya no sé ni cómo se llama usted. Yo no soy la que mezcla las cosas. Le digo, mire. Yo no le he interrumpido en el uso de la palabra, le he escuchado con toda la atención y educación, le ruego me escuche usted también.

Una, el traslado se está realizando con toda normalidad, el centro va a reanudar su trabajo a finales de este mes, no se trata de ningún cierre, se trata de un simple traslado y en los centros municipales de salud de la red de salud de Madrid la actividad que se presta es la promoción y la prevención, ni se trata un cáncer, ni se dan sesiones de quimioterapia, ni hay paritorios ni nadie da a luz. Le digo porque yo también soy usuaria, del de Montesa, concretamente, que, por cierto, tengo que felicitar a los trabajadores de estos centros porque es una maravilla cómo funcionan. Ojala toda la red sanitaria funcionara igual.

Y luego, no se altere. Hoy no le voy a decir que no mezcle, que ha mezclado paritorios con todo tipo de cosas. Le digo: no se altere, no se altere, porque su partido, Partido Socialista, en Sevilla, recientemente, la Junta de Andalucía, no el ayuntamiento, yo no le he interrumpido, sr. Ranz, yo no le he interrumpido, por favor, no se altere.

Quiero decirle, la política que está llevando la Junta de Andalucía, gobernada por su partido, el Partido Socialista, no por mi partido, es exactamente igual, trasladando centros, pero no está trasladando centros de salud, está trasladando centros de especialidad, no confundamos unas competencias con otras. El Diario de Sesiones y además lo justifica muy bien su partido, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía...

No se ponga nervioso, por favor, con mis argumentos, no se ponga

en evidencia, no me deja hablar, yo me limito a decir la verdad: cuando a usted no le gusta la verdad, está en un Diario de Sesiones, no me lo invento yo, cuando a usted no le gusta la verdad se pone muy nervioso y no escucha a los demás, tiene usted esa facultad.

Y además, voy a darle, voy a cerrar con un dato, un dato de la Sociedad Española de Medicina. Por favor, ¿me puede escuchar igual que yo le he escuchado a usted con educación? Rebátame con argumentos, pero no interrumpiéndome. Sociedad en la Medicina, Familiar y Comunitaria, de julio 2013: “Andalucía es la comunidad autónoma que más recortes ha realizado en atención primaria en el cierre de dependencias, reestructuraciones territoriales. Aquí no se va a cerrar nada, se va a trasladar, y si su preocupación inicial son sus usuarios, los vecinos de este distrito y los trabajadores, por favor, quédese muy tranquilo, que no va a ocurrir nada. Ningún usuario va a dejar de ser atendido ni ningún trabajador va a ser despedido.

No está usted en el uso de la palabra, es que es usted pesado, está pesado hoy, especialmente.

Sr. Secretario, continúe, por favor.

**14. Pregunta que formula el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor: “¿Cuáles son las grandes directrices de planeamiento urbanístico que el futuro Plan de Ordenación Urbana de Madrid va a establecer para el Distrito de Retiro?”.**

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Pues muchas gracias, sr. Secretario. ¿Da usted por formulada la pregunta? ¿Desea intervenir ahora, en este turno?

*D. José Ramón Montes González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida:* Por formulada.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias. No se oye muy bien, discúlpeme.

El avance del Plan General plantea un nuevo modelo, un nuevo modelo cuyo contenido se limita -le voy a intentar resumir del modo más genérico- en las normas urbanísticas de forma que el resto de la regulación se remite a ordenanzas que posteriormente van a desarrollarlo.

¿Cuál es el objetivo fundamental? Pues lo que se pretende conseguir con este Plan es un ordenamiento urbanístico mucho más flexible y adaptable a la realidad dinámica y actual de la ciudad de Madrid.

Dentro de este criterio de flexibilización hay que destacar la nueva regulación de los equipamientos. Hasta ahora el planteamiento general destinaba cada parcela dotacional a un uso específico, por ejemplo, deportivo, educativo, sanitario, asistencial, cultural. Sin embargo el avance engloba esas calificaciones en una sola y genérica, la denominada “Equipamiento Social”.

¿Qué se pretende con ello? Simplificar el procedimiento de gestión de estas parcelas dotacionales, según las necesidades concretas, además, de cada Junta Municipal de Distrito que por su mayor proximidad al ciudadano son quienes mejor conocen las prioridades de los barrios.

En cuanto a las actuaciones concretas relacionadas con el distrito de Retiro serían innumerables, importantísimas, y como saben tanto el preavance como el avance han estado publicados, por lo cual es de acceso a todo el mundo y se puede consultar, voy a intentar centrarme en lo que a mi modo de ver me parece más importante.

Quiero citar la nueva centralidad del sur, que sería el eje Delicias-Méndez-Álvaro- Albroñigal, y se trata de una actuación encaminada a reforzar la conexión entre Arganzuela y Retiro. Ahí se incluiría el denominado Paseo de Invierno y la potenciación transversal de la calle

Comercio, así como la creación de otra conexión transversal entre los equipamientos existentes junto a la Avenida Ciudad de Barcelona, como puede ser la Escuela de Música, el teatro, etcétera.

También está el área en desarrollo de Méndez Álvaro, paralelamente se propone también mejorar la conexión peatonal en la plaza de la calle Pedro Bosch. Por otra parte, se prevé la ejecución de un nuevo viario de cuatro carriles entre la calle Comercio y la rotonda del monumento del Once de Marzo que permitirá complementar la avenida Ciudad de Barcelona. Actualmente como vía de conexión más directa con la M-30, la Calle 30, posibilitando también un nuevo acceso a la estación de Atocha.

Otra actuación singular de las que afectan a Retiro, se refiere también al plan para rehabilitar los bulevares. Dentro de este plan, además de los ejes que se seleccionarán durante el proceso de desarrollo del plan, se incorporarán aquellos que ya cuentan con una sección de bulevar, como son las calles Alcalde Sainz de Baranda e Ibiza.

El avance además aporta una propuesta de ficha para el tratamiento de diversos ejes entre los que se destacan la propuesta de recuperar el andén central histórico en la avenida Menéndez Pelayo entre la calle Alcalá y la avenida del Mediterráneo y la ampliación de las aceras en la calle Menéndez Pelayo entre la avenida del Mediterráneo y la avenida Ciudad de Barcelona.

Por lo que se refiere a la red de transportes se mantiene la previsión, ya apuntada en el preavance, de localización de un intercambiador en la plaza Conde de Casal, al servicio del corredor del eje de Levante, así como la ampliación de la línea 11 de Metro, que conllevaría la correspondencia con las líneas 9 y 7, que debería realizarse, como conocen, dentro del distrito de Retiro.

Esta tarde, en el Consejo Territorial, como conocen todos los vocales aquí representados por todos los grupos políticos, contaremos con el Jefe de Departamento de Coordinación Interadministrativa, don Emilio Martínez, que pertenece a la Subdirección General de Infraestructura y Servicios Urbanos, de la Dirección General de la Revisión del Plan, que hará una exposición sobre el mismo.

Discúlpeme que no sé si... Y eso solamente he contado lo que me ha parecido más importante, porque sería muy extenso, daría casi para una comparecencia. Pido disculpas y, señor Montes, tiene la palabra.

D. José Ramón Montes González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida: Muchas gracias por la información facilitada.

Únicamente, como el tema es muy técnico y muy amplio, interesante decir que no me voy a referir los temas, aunque yo precisamente me dedico a los temas, perdón por el personalismo, de transporte y circulación. Me voy a centrar mucho en el tema de los equipamientos.

Algunos, quizás por años o por lo que sea, nos da un poquito de, no sé si miedo o temor o lo que sea, el tema este de las flexibilizaciones. Eso, perdóneme, la antigua asignación de papeles a cada ubicación a los equipamientos que ese término en urbanismo siempre ha existido. Si esto era deportivo es deportivo, si esto es de asistencia, o de lo que sea, digamos cultural, digamos que fijaba bastante el papel que los lugares estos iban a desempeñar. Es interesante saber si esta flexibilización puede producir inseguridad, este solar o este edificio antiguo, ¿qué va a ser? ¿Quién va a decidir si va a ser deportivo, si va a ser cultural o va a ser de Ley de Dependencia?

Es importante que el planeamiento sea una cuestión ciudadana segura y que las flexibilidades no lleven una especie de liberalismo inseguro, si no que la ciudadanía, por medio de los avances, por medio

de la participación ciudadana, por medio de los sistemas que en urbanismo viene teniendo, permitan una seguridad de a qué se van a destinar los diríamos, lo genérico de los equipamientos.

Y luego, también desde luego me complace, porque en una intervención hace tiempo hablé personalmente del tema de Menéndez Pelayo y me alegra mucho que se restablezca aquello que antes fue el viejo bulevar y que se amplíen las aceras en ese paseo tan hermoso, y luego que el trabajo que se haga en los nuevos ejes, en los nuevos accesos, en Abroñigal, en los enlaces con Calle Treinta y todo eso, que no sea aumentar la idea de ciudad-autopista, si no que sea, diríamos, respetuoso, porque estas zonas no son zonas de gran acceso, de gran circulación, sino zonas de centro de ciudad que deben ser siempre respetadas.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues gracias a usted.

Decirle que entiendo su preocupación, pero que no tiene nada que ver hacer del Plan un instrumento flexible, como necesitaba esta ciudad, con un instrumento que sea discrecional.

Como saben, todo el proceso de este Plan, ahora ya en fase de avance, está siendo un proceso absolutamente transparente y absolutamente participativo por los representantes de las administraciones, grupos políticos, sindicatos, asociaciones vecinales, colegios profesionales, universidades, con muchísimas aportaciones, miles, que ya han sido recogidas y que están muy a tiempo, pero si lo que le preocupa es hacer de este instrumento, que era necesario por la realidad cambiante y actual, como he dicho antes, se haga un instrumento discrecional, no va a ser así en ningún sentido. Dese cuenta de que si antes figuraba un equipamiento como deportivo y luego por las necesidades del barrio, de los vecinos, ya no era necesario,

eso había cambiado, porque había suficientes equipamientos deportivos, y se necesitaba un colegio, u otro tipo de dotación, no se podía cambiar, estábamos atados de pies y manos. Cosa que ahora sí. Ahora sí.

Muchas gracias, Sr. Montes. Muy amable. Seguimos Sr. Secretario.

**15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor: “¿Qué determinaciones va a adoptar la Junta Municipal de Retiro tras la decisión de 15 de diciembre de 2011 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid cuyo contenido se hace constar a continuación? “La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 03.10 "Metro", que incluye el Área de Planeamiento Remitido 03.01 "Oficinas del Metro", y el Área de Planeamiento Remitido 03.02 "Instalaciones Militares Granada-Valderribas", del vigente Plan General de 1997, Distrito de Retiro, referencia 711/2011/30271, quedando sin efecto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno el 24 de febrero de 2011, todo ello de conformidad con el informe técnico-jurídico de la Dirección General de Planeamiento, de 9 de diciembre de 2011, obrante en el expediente” Dada la importancia de los espacios afectados es de gran importancia que las decisiones se tomen a nivel de Distrito”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿El grupo proponente desea intervenir? ¿La da por formulada?

D. José Ramón Montes González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida: La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Gonzalo Cerrillo, Gerente del Distrito.

Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Muchas gracias, Presidenta.

Bien, en relación con la pregunta que usted formula le puedo decir que en primer lugar la Junta Municipal no tiene especiales

competencias en este momento respecto a este ámbito. Por eso las determinaciones que están tomando son fundamentalmente hacer un seguimiento de todas las actuaciones que se vienen desarrollando respecto a la tramitación de este expediente de modificación urbanística y en la medida de lo posible, impulsarlo.

Quería hacer algo de historia: como seguramente usted conoce, el 24 de febrero del 2011 se produjo una aprobación inicial de la modificación del Plan General en este ámbito, cuando se sometió a información pública se produjeron una serie de alegaciones, fundamentalmente por los vecinos del entorno. Estas alegaciones se estudiaron tanto por la Junta Municipal como por los servicios del Área de Urbanismo y ello dio lugar a que se admitieran bastantes de ellas por considerarlas muy lógicas y esto motivó que como usted dice en la sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 15 de diciembre de 2011 se produjera una nueva aprobación inicial de la modificación de este ámbito de adaptación, modificación que recogió las demandas vecinales, fundamentalmente unas que se referían a que determinados edificios que se iban a construir podían afectar a las luces y vistas de los edificios existentes, y otra, pues yo creo que la conexión de ese ámbito facilitando que el acceso pues estuviera más integrado en el entorno urbanístico.

Efectivamente se produjo esa aprobación inicial, se ha sometido a información pública, además, en el momento en que se está realizando la información pública, creo que unos días antes, incluso se convocó a través de la Junta Municipal una reunión informativa, se celebró en la Escuela de Música, donde acudió el Director General de Planeamiento y dio cumplidas explicaciones de todas las modificaciones que se habían incorporado a la nueva aprobación inicial. Después de la información pública, en la que yo creo que prácticamente no hubo alegaciones porque se habían recogido todas las que se habían planteado antes, se

produjo el 28 de noviembre de 2012, el Pleno del Ayuntamiento lo aprobó provisionalmente. Posteriormente hubo de hacer una subsanación de deficiencias que se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento el 24 de abril del 2013 y en estos momentos la modificación, la tramitación de esta modificación, se encuentra en la Comunidad de Madrid pendiente de la aprobación definitiva.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias sr. Gerente.

Tiene la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida.

D. José Ramón Montes González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida: Bueno, el portavoz ahora no está y yo como soy el que lleva estos líos, pues hablaré un momentito.

Diríamos que es importante respecto... voy a decir una cosa un poco general. Nos preocupa esta especie de encogimiento de los lugares que el Metro de Madrid tiene porque muchas veces ocurre -en el mundo ferroviario de superficie ha ocurrido- y si en el metro se va prescindiendo de zonas como, aunque no esté aquí, del depósito de Ventas, de Cuatro Caminos, de tal... Entonces, muchas veces, Metro de Madrid pierde espacios que son importantes para su mantenimiento.

Lo importante, en áreas tan amplias, como el viejo, y ningún sitio de metro, que ahora tiene el cuartel, el edificio central de la dirección de Metro de todo eso, es importante que o bien el Metro de Madrid, como gran infraestructura de transporte no pierda espacios para su propia gestión como medio público de transporte y que lo que se modifique se modifique en un edificio de la ciudad, se creen más espacios públicos, se creen, diríamos, elementos varios de la ciudad.

Y, para no extenderme demasiado, hay que recordar que por lo menos en la parte del Cuartel de Granada, en la parte de Valderribas existen, y se ha tenido mucha referencia en esto, existen edificios de valor histórico, no de gran historia, pero si de historia, que desde luego

dentro de las modificaciones es necesario mantener y proteger, porque no es una zona de gran patrimonio histórico y aquello que queda debe ser mantenido pues como se han mantenido los cuarteles y cualquier cosa que tenga valor histórico.

Para resumir todo esto, que el señor que nos ha explicado lo ha hecho muy bien, pero es importante, primero, que se aplique para el beneficio de la ciudad esta modificación de papeles que van a tener los espacios de Metro, y que se protejan los espacios públicos que..., mejor dicho, los edificios históricos que existan, y que la participación ciudadana en temas tan importantes sea siempre un elemento vigente.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A usted.

Sr. Gerente del Distrito, Sr. Cerrillo, tiene la palabra.

Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Muchas gracias.

Y nada, darle las gracias por haberme dicho que lo he hecho bien.

Bueno, sólo puntualizar dos cosas. En primer lugar, esta modificación del Plan General de Urbanismo no va a suponer pérdida de ninguna clase respecto a Metro. Lo que se va a hacer es reordenar un poco esa zona. Por supuesto, mantener los edificios históricos y que tienen su grado de protección, como en este caso son las naves de motores y la casa de Antonio Palacios. Eso por supuesto permanece. Y luego, la modificación lo que va a hacer es, de alguna forma, en una zona muy compacta y que está pues un tanto deteriorada, dar lugar a una reordenación de espacios y volúmenes que para el municipio de Madrid y para el distrito de Retiro va a fundamentalmente dar lugar a una gran zona estancial, que en estos momentos carece la zona, y en segundo lugar, se va a producir una cesión por parte de la propiedad de unos solares que el Ayuntamiento tendrá a su disposición para poder en ellos plantar nuevos equipamientos.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. Sr. Secretario, continuamos.

**16. Pregunta que formula el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal: “¿Cuándo se van a emprender por parte de la Junta Municipal de Retiro los trabajos de reparación y mantenimiento de las zonas exteriores del Centro Cultural “Luis Peidró” que se encuentran en mal estado de conservación?”**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿La da por formulada?

D. José Ramón Montes González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sr. Gerente, tiene la palabra.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Sí.

Don José Ramón, yo entiendo que usted se refiere a la zona que está fuera del ámbito del centro cultural, una zona que ya se ha tratado en varias ocasiones del barrio de Adelfas, como usted sabe, es una zona en la que se hizo una primera fase de urbanización, en estos momentos se encuentra pendiente una segunda fase de urbanización, está condicionada en estos momentos por dos circunstancias fundamentales. Una, hay todavía en uno de los terrenos un edificio que es preciso derribar, el Ayuntamiento ya es propietario de él, pero hay todavía una persona que se encuentra dentro y es preciso obtener la autorización judicial para proceder a su demolición. Y, en segundo lugar, pues como no puede ser de otra manera en estos tiempos en que vivimos, hace falta una dotación presupuestaria. En cuanto haya la correspondiente dotación presupuestaria, el Área de Medio Ambiente y Movilidad, pues ya tiene diseñado y previsto la ejecución de esa segunda fase de la urbanización.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Sr. Portavoz....

D. José Ramón Montes González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida: Pues este tema, que aunque parezca menor no lo es, simplemente todo lo que significa esa palabra tan bonita que es la dignificación de, tanto de los espacios como de los equipamientos públicos, y todo eso, pues es muy importante que ese centro cultural y su entorno que tienen un papel muy importante para el movimiento ciudadano de esta zona, para la participación social y todo eso, aunque la verdad es que la accesibilidad de ese centro pues a veces tenga bastante que desear y que algunos pues nos hemos tenido que aprender por dónde se llega, porque es un poquito complicado, pues por lo menos que el estado de conservación, respetando ese último derecho del último vecino, que no sea atropellado, que se respete, pero que las actuaciones sean rápidas, para que todo ese entorno se adecue, y quede mejor, más accesible y más, diríamos, utilizable por los ciudadanos.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias a usted por todo. ¿Desea hacer uso del segundo turno?

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Sí.

Simplemente decir que es una prioridad, sra. Concejala Presidente, el urbanizar esta zona.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Podemos continuar, sr. Secretario.

**17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre las nuevas marquesinas de la EMT, Consorcio Regional de Transportes y servicio de autobús turístico del siguiente tenor literal: “¿Nos podría decir la señora Concejala-Presidenta si alguna de estas cien marquesinas se localizarían en**

**nuestro distrito?, Y de ser así ¿sería posible saber la ubicación de las mismas?”**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿La da por formulada?  
¿Desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sr. Gerente, tiene la palabra.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Sí, solamente contestar que en estos momentos se encuentra en trámite el expediente, el expediente lo está licitando la Empresa Municipal de Transportes y todavía no consta con precisión dónde se van a instalar estas marquesinas. Hasta que no se produzca la adjudicación no se sabrá.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No, no deseo intervenir, gracias.

**18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Cuántos aparcamientos para residentes tienen listas de espera para acceder a una plaza? ¿Se publican con regularidad estas listas y los cambios que en ellas se producen, para que todos los interesados puedan saber en qué situación se encuentra su solicitud?”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Desea intervenir, Sra. González?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Doy por formulada la pregunta.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias. Sr. Gerente, tiene la palabra.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Sí.

Como usted sabe, la Junta Municipal no tiene la competencia en la gestión de estos aparcamientos de residentes y se ha hecho la consulta oportuna a efectos de conocer si efectivamente hay peticiones de espera. Nos comentan que efectivamente los nueve aparcamientos de residentes sí hay peticiones para acceder a alguna de las plazas y por lo que se refiere a si se publican las listas nos comentan que no, porque se producen, con mucha frecuencia, modificaciones, lo que no impide que cualquier usuario pueda acceder a la Subdirección General de Transporte y Aparcamientos, concretamente al Negociado de Solicitudes, y conocer cuál es la situación de estos aparcamientos y lo que si ocurre es que cuando alguno de los peticionarios deja de reunir los requisitos sí que se le comunica personalmente que no los reúne y se le excluye de esta lista.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, sr. Gerente.

¿Sra. González?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenas tardes.

Mire, esta pregunta viene por el caso que le ha ocurrido a un vecino de este Distrito. La pregunta viene ocasionada por que este vecino solicitó una plaza de aparcamiento en uno de los aparcamientos para residentes. En el sorteo no le fue concedida y se apuntó a una lista de espera, como tenía que hacerlo. Entonces, al cabo de un año o año y pico recibió una carta diciendo que, bueno, que estaba en la lista de espera para optar a una plaza de aparcamiento y que si todavía seguía interesado en esa plaza de aparcamiento que enviara una notificación por fax en el plazo de diez días. Este vecino seguía interesado, envió la notificación y al cabo de dos días recibió una carta certificada de, como usted bien dice, del Área de Movilidad. Recibió una carta notificándole

que, bueno, que había un error administrativo y que por el artículo 105 de, bueno, de errores administrativos y demás, ya no tenía ese número de expediente, ya no estaba. La primera notificación decía que había cuatro plazas libres y su número de expediente era el segundo, con lo cual optaba a ella. La nueva notificación le decía que había seis plazas libres y estaba el número 22, por el error administrativo. Este vecino fue a informarse y allí le dijeron que, bueno, que efectivamente había un lío de listas, y cuando este vecino dijo, qué forma, o sea, había que tener un poco más de transparencia en esto, si se publicaban o se publicaban en algún sitio, le dijeron que hiciera un escrito y que solicitara que fuese así, que se publicara. Simplemente por eso.

Usted me dice que se puede informar del número en que, yo creo que, vamos, se debería de por lo menos, cada vez, si hay varias personas interesadas en una plaza de garaje y están en lista de espera, cada vez que haya un movimiento, cada vez que su expediente suba o baje debería estar notificado. Debía por lo menos de tener un sitio donde poder acceder a esa información.

Es simplemente por eso, muchas gracias.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Bueno, ya le he comentado cuál es el motivo que manifiesta el Área para no hacer esa publicación y es que se producen cambios con mucha frecuencia, con lo cual esas listas habría que actualizarlas muy permanentemente. En todo caso, usted plantea un caso muy particular, lo desconozco y creo que no es objeto de que le pueda contestar en ese turno de preguntas de esta sesión.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Es más, si me permite, no están permitidas por el Reglamento. Aquí se tratan asuntos de interés general que afecten a todos los vecinos. Un caso particular se puede atender en esta Junta personalmente por cualquier funcionario, por

cualquier político, en el Área de Movilidad, que en este caso es la competente, no esta Junta Municipal, pero las preguntas de interés particular las prohíben los reglamentos de todas las cámaras en este país. Sí las de interés general

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Perdone, pero esto no es una pregunta de interés particular

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Esto es de un vecino en concreto, y no es general.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Hablo de un vecino en concreto que me ha expuesto este caso, perdone usted, y lo que yo quiero es que se publiciten estas listas para todos los vecinos, no es un caso particular, es que no hay transparencia. Lo que yo trato de decirle a usted.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Habla usted de un caso particular

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Es que si yo no tengo...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente:

Trasladaremos al Área este asunto y...

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Es una cosa para todos los vecinos, para todos los que están en lista de espera.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Esto es para plantear por un vecino en los siguientes turnos, que tienen todo el derecho a estar presentes y a plantear lo que ellos necesiten. Las preguntas tienen que ser de interés general.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Es de interés general, repito, es de interés general que...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Porta, perdón.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Quisiera plantear, porque es un problema de interpretación del Reglamento que me preocupa enormemente. Una cosa es que se ponga un ejemplo y otra cosa es que no sea un tema de interés general. La disponibilidad o no de las plazas para residentes es un problema de todos los vecinos del distrito. De todos. Y, además, una preocupación muy generalizada en estos momentos en todo Madrid porque hay una decisión del Ayuntamiento de vender las plazas. Entonces, es muy importante lo que pueda estar pasando en este asunto, es muy importante que haya transparencia y es muy importante que por parte del Ayuntamiento se informe de por qué se producen estos errores y si responden realmente a un error administrativo o lo que se está es confundiendo intencionadamente a la población para tenerlas disponibles para vender.

Me parece un tema de gran calado y, desde luego, oído lo que he oído, no me da tiempo ya a plantearlo en la Comisión de Medio Ambiente, pero en la próxima lo haré.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Porta, planteado así como usted lo ha hecho, y de forma general, lleva usted toda la razón, pero le pido al Sr. Secretario que proceda a leer todo el artículo.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Procedo: artículo 87 del Reglamento Orgánico del Pleno, de aplicación supletoria en los Distritos por mandato del Reglamento Orgánico de los Distritos. El Presidente, oída la Junta de Portavoces, no admitirá a trámite las preguntas en los siguientes supuestos. Supuesto d) las preguntas que

sean de exclusivo interés personal de quien las formula o de cualquier otra persona singularizada.

Muchas gracias, Sr. Secretario.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

No admitirá a trámite, esta pregunta está admitida a trámite, otra cosa es que se utilice un ejemplo.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Porta, porque está redactada de forma general.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: ¡Que no vamos a poder poner ejemplos!

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Usted conoce muy bien el Reglamento. Por eso, ¿Sr. Secretario algún otro punto del Orden del Día del Pleno?

**19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Cuántos alumnos escolarizados en el distrito de Retiro hacen uso de los comedores escolares y cuántas ayudas se han solicitado y cuántas se han otorgado?”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Dan por formulada? ¿Desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Doy por formulada la pregunta.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sr. Gerente, por favor, tiene la palabra.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Sí, por lo que se refiere a la primera parte de la pregunta, cuántos alumnos escolarizados hacen uso de los comedores, y de los datos de que disponemos le puedo informar que los colegios públicos hay 1.834 y en los colegios concertados 3.496.

Y por lo que se refiere a las ayudas de comedor, entiendo que son las ayudas que se tramitan en la Junta Municipal, pues desde los servicios sociales de la Junta se están tramitando 55 solicitudes en lo que va de año 2014, de las que ya se han tramitado 42 y otorgado ayudas a 60 escolares, estando en tramitación las otras. Lógicamente, no se ha denegado ninguna. Todos los que lo han solicitado cumplen los requisitos y se han concedido. Lógicamente, estas ayudas son independientes de las que se conceden por la Comunidad de Madrid

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias, Sr. Gerente. Sra. González, tiene la palabra.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Perdone, no le he oído bien. ¿Dice usted que ha habido 55 solicitudes?

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Efectivamente, 55 solicitudes de ayuda de comedor, de las que ya se han tramitado 42. De esas 55 solicitudes los beneficiarios de las ayudas son 60 escolares.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sesenta escolares. O sea, que se benefician más de los que han solicitado la ayuda.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Bueno, lo solicitan los padres y, lógicamente, puede haber hermanos, y por eso las solicitudes son menores que las personas beneficiadas, que son los escolares.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Sr. Secretario, ¿algún punto en el Orden del Día?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Ninguno dentro del Orden del Día, Sra. Presidenta.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Damos por cerrado el pleno.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

**INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2014.**

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Hay dos solicitudes admitidas a trámite de intervención en el turno vecinal. La primera planteaba varias cuestiones por don José Manuel Hernández Montes.

La Concejala Presidente concede la palabra a **D. José Manuel Hernández Montes.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Se le facilite un micrófono, por favor.

D. José Manuel Hernández Montes: Sí, buenas tardes.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Buenas tardes.

D. José Manuel Hernández Montes: Yo tenía dos solicitudes presentadas, no sé si me han agrupado las dos...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Se han agrupado todas, Sr. Hernández, sí.

D. José Manuel Hernández Montes: Empezando la primera que expongo es que el día diecisiete del uno de este año, de enero, tuve una reunión que propiciaron ustedes con la directora de Patrimonio de la EMV, a la cual asistí en la cual yo les expuse una serie de problemas y demás y hasta la fecha de hoy no tengo ningún tipo de contestación, y quería saber si les han hecho a ustedes, ya que hicieron de intermediarios en este aspecto, algún tipo de contestación a algunas preguntas que yo les dejé o a aquella situación que yo le planteé, tanto

a doña Estrella Sánchez, como doña Francisca Martínez. Quisiera saber eso.

Y luego, de cara a lo que la otra cuestión es de cara al barrio. En el barrio, en la parte de Adelfas, en la parte de debajo de Adelfas, lo que es la calle Arregui y Arruej, limpian una vez cada siete días, cada ocho, con lo cual los vecinos de ese barrio sufrimos un grave deterioro en materia de limpieza. Sólo está limpio el día que pasan y limpian. Otro día pasan con unas máquinas de aire, con lo cual los pisos se nos ponen llenos de tierra y polvo de la calle. Otro día, si están limpiando los profesionales, la persona que está limpiando por allí, llega el inspector de zona y dice que se vayan a Narvéez, que Narvéez es más importante.

Yo, la pregunta mía es que si los impuestos que paga Narvéez o la zona de Parque del Retiro y demás son superiores que las que pagamos abajo para que se nos quite a nosotros los días que hay limpieza y se pase al otro lado. Máximo si se llama al 010, en seguida vienen pero, claro, el 010 tiene un coste para los vecinos que me parece exagerado que cobre un teléfono de 010 Atención al Vecino, donde hay que dar las quejas o las sugerencias al Ayuntamiento, cree un coste al propio vecino, con lo cual esto, poca es la colaboración que pueden hacer los vecinos por esa parte. Eso por ahí.

Luego también quería decir, aunque ya lo he dicho varias veces en esta Junta, es que en Arregui y Arruej, a la altura del 23-27, en la acera de enfrente de estos portales hay una serie de alcantarillas que el asfalto está por debajo de lo que es la alcantarilla, con lo cual las aguas se embalsan y hasta que no se evaporan, se corrompen y demás, ahí siguen, con lo cual eso puede dar ahora, en el tiempo que viene, pues una plaga de mosquitos y demás.

Y luego, hay otra cosa, que ya desde hace años se expuso, que

son unas canaletas que se pusieron a lo largo del muro para la recogida de aguas. Ha habido un error por mi parte, porque yo ponía que les apuntaba una contestación que en su día me hizo ya exactamente la Subdirección General de Contratación e Infraestructura Singular, en la cual reconocían que eso estaba mal, pero que no había dinero para arreglarlo. El expediente es el número 103/2009/05266. Del año 2009 al 2014 no hay dinero, con lo cual... La gravedad que está existiendo que en la zona de arriba, pegando casi a los campos de fútbol que existen en esa zona ha habido una rotura de agua bastante importante, hemos sufrido los vecinos durante un mes el socavón abierto y demás y parte de ese muro se ha venido abajo, con lo cual yo tengo sospechas de que si ese muro no se arregla o no se le da solución a esa canaletas y a ese drenaje de agua, cualquier día va a haber un disgusto en el aspecto, o que alguien se corte con esa canaleta que están llenas de musgo y están oxidadas, o que se caiga un cacho del muro y le pegue a una persona y entonces va a ser peor el remedio que la enfermedad.

Simplemente, expongo todo esto para ver si ustedes pueden dar solución a esta deficiencia. Hay muchas más, que ya las traeré a otros Pleno.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias, Sr. Hernández. Gracias por su confianza, por su asistencia y, por supuesto, por hacer uso del turno vecinal. Animo a más vecinos, hoy que veo el Pleno lleno, así da gusto, a que se animen, que se animen al turno vecinal.

Decirle, en esa reunión a la que nos comprometimos con usted y que desde la Junta Municipal pudimos cerrar con el órgano competente, que como bien sabe es la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y que fue recibido por doña Estrella Sánchez, como

usted ha referido aquí hace unos instantes, y doña Francisca Martínez, yo pensé que ahí ellas tal como nos han trasladado a nosotros, le habían informado ampliamente sobre la solución. Los contratos de arrendamiento por la ley actual de arrendamientos urbanos son contratos que están sujetos como sabe a una duración determinada, por lo cual salvo indefinido no se puede hacer indefinido si no se modifica la ley. Y la máxima duración de un contrato de arrendamiento, según la vigente ley es de tres años con una prórroga de un año.

Pero, bueno, la ley está ahí, y como le transmitieron las personas que le atendieron desde la Empresa Municipal de la Vivienda y desde luego le hemos respondido cuando ha planteado es pregunta que ya la ha planteado anteriormente, en esta misma sesión, la Empresa Municipal de la Vivienda y el Ayuntamiento de Madrid desde luego está en la voluntad y en el interés de renovar todos los contratos de arrendamiento y si necesita cualquier otra aclaración, Sr. Hernández, cualquier otra cuestión, estamos encantados de la Junta, poder ayudarlo y poder de nuevo ponernos en contacto con las persona que hagan falta en la Empresa Municipal de la Vivienda. Si me permite termino, que le he escuchado atentamente, que si no pierdo el hilo si es tan amable.

Habla usted de la situación de suciedad vial que padece la zona de Adelfas. No estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo porque es una zona que visito prácticamente a diario. Y es más, compruebo los camiones de limpieza baldeando y limpiando por la mañana temprano. Le invito a tomar un café allí a las ocho de la mañana uno de los días, porque antes de venir recorro esa zona y recorro otras, cada día de la semana una diferente. Eso es por la mañana temprano, luego con los Vocales Vecinos hago otro tipo de recorrido.

Le digo, la zona de Adelfas está igual de limpia, o más, porque a mí me llamó la atención que otras zonas de Madrid. Le digo, ¿qué

servicios se están llevando allí a cabo, justo en Adelfas? Pero muy por encima, porque sería larguísimo también. Se hace un barrido manual, que lo he comprobado personalmente, con barridos mixtos. Eso dependiendo de la necesidad de las calles del barrio de Adelfas. Luego se hace recogida de residuos que no son los que están en los contenedores, sino otro tipo de recogida de residuos. Se hace un baldeo mecánico, un baldeo a presión de las calles dos días de la semana, no me puede decir que allí se limpia una vez a la semana, por lo pronto el baldeo se hace dos veces a la semana y lo demás prácticamente a diario. Se hace también limpieza de los solares que allí están, según se vaya viendo la necesidad. Vuelvo a decirle que se limpia exactamente igual que cualquier otra calle de este Distrito. Además, estos servicios se refuerzan durante los fines de semana por si ha habido algún asunto puntual de botellón que haya generado más suciedad.

Ese comentario que ha hecho que un trabajador le decía a otro: “Vámonos para Narváez, que es más importante”, al ser una empresa que tiene la concesión pública del Ayuntamiento de Madrid y por lo cual están trabajando para sus vecinos, por favor, quédese con el nombre de esa persona, porque va a recibir una llamada mía personal. Quédese con el nombre, no solamente con lo que dice. Son buenos profesionales, las personas que se dedican a barrer las calles de Madrid, pero por favor, la próxima vez dígame cuál es el nombre y teléfono de esa persona, que va a recibir una llamada personal.

Me habla también de la calle Arregui y Arruej, que tiene, efectivamente, prevista, tiene pendientes una serie de actuaciones. Se va a proceder rápidamente a la reposición del pavimento entre los números 23 a 27 de esa misma calle, Arregui y Arruej, que como usted ha relatado aquí, ha dicho lo cierto y lleva toda la razón. Está prevista la reparación del muro, que también ha dicho lo cierto, y lleva toda la razón. Y en cuanto al sistema de recogida de aguas procedentes del

parque es verdad que se intentó un sistema que el propio Área responsable, los propios técnicos, han dicho que ese sistema no funcionaba, por lo cual se está estudiando un sistema alternativo. También lleva la razón en lo que acaba de decir y por supuesto se va a proceder a reparar toda esta zona.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias. Señor Secretario, ¿qué más tenemos?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, hay otra solicitud de intervención admitida a trámite que ha formulado doña Pilar Tejela Alonso en nombre y representación del AMPA de la escuela infantil “Las Nubes”.

La Concejal Presidente concede la palabra a **Dña Pilar Tejela Alonso, en nombre y representación del AMPA de la escuela infantil “Las Nubes”.**

Pilar Tejela Alonso: Hola.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Le pueden facilitar un micrófono?

Recordarle que el que el turno vecinal puede extenderse todo el tiempo que quiera, pero solamente cabe una intervención, no cabe una réplica. Yo luego le contestaré a lo que pueda encantada.

Pilar Tejela Alonso: Somos un grupo de padres y madres de la escuela infantil “Las Nubes”. Como ustedes saben bien es la única escuela infantil pública de todo el Distrito. En realidad no somos las catorce personas que hemos venido hoy. Tenemos a Romina, a Pilar, a Susana, a Hannan, a Santi, a Miriam, a David, a Luis, tenemos a Mónica, tenemos a Reyes y tenemos a Félix, pero no sólo somos estos

que hemos venido hoy, somos muchos más. En concreto hablamos por las más de 2.400 personas que han firmado la solicitud y la petición que venimos a trasladarles a ustedes ahora y son firmas que llevaremos a la Dirección General de Educación del Ayuntamiento. ¿Y por qué estamos aquí? Pues básicamente porque tenemos miedo, tenemos incertidumbre, tenemos temor por lo que va a pasar con nuestros hijos el año que viene, porque en el momento de realizar la solicitud para la escuela no vamos a saber o tememos que no vamos a saber cuál es el equipo que va a estar detrás de la gestión de este centro, ya que como saben va a salir a concurso y todo apunta a que la concesión de este centro pues al final se va a decidir muy entrado ya en verano.

Nosotros no hemos decidido la elección de este centro por las instalaciones, y muy pocos nos hemos decidido por cercanía, porque muchos no vivimos aquí al lado. Alguno se tiene que recorrer todo el distrito de Retiro desde Ibiza para llegar aquí, y es porque hemos apostado por la calidad de la enseñanza de este centro, y básicamente lo que venimos a pedir es la prórroga un año más del actual equipo que está gestionando el centro. Es una prórroga que pedimos y que el contrato actual así lo permite.

Y lo pedimos, y no voy a extenderme por dos razones básicas. La primera es por nuestra absoluta satisfacción con el equipo que está gestionando el centro. No sólo lo decimos nosotros, lo dicen reconocidos responsables del sector, “Las Nubes” cuenta con un equipo que ha convertido el centro en una referencia en toda la Comunidad de Madrid. En el último ranking que realizaba “El Mundo” lo situaba como la mejor escuela de la comunidad. Un equipo que se ha ganado a pulso, durante una década, que se apuren los plazos que la normativa le otorga. Hablamos de un equipo de profesionalidad contrastada, de formación permanente, de continuas propuestas, de actividades donde se fomenta la participación e implicación de las familias. Si no, créanme, no

estaríamos todos aquí faltando a nuestros trabajos y todos nosotros dejando ahora mismo que las abuelas, maridos, mujeres, vayan a recoger a los niños. Un equipo, voy a decir más, que ha accedido a bajarse el sueldo un 13% para poder cumplir con la base de la licitación de este año. Y este dinero del sueldo, se lo bajan porque no quieren bajar ni un solo céntimo de la calidad del servicio que ofrecen, porque no es algo que ellos crean ni es algo de lo que ellos se niegan a formar parte. Sabemos que la adjudicación puede prorrogarse durante un curso más, y eso es lo que exigimos, que se apuren estos plazos para mantener un proyecto de probada eficacia.

Pero es que además tenemos otra razón. Tenemos miedo, intuimos que lo que va a venir a continuación. Esto no es nuevo y esto no es desconocido. Desde el 2008 las empresas de servicios vinculadas muchas de ellas a sectores de limpieza, jardinería, seguridad, han irrumpido en el sector educativo y se están quedando con la gestión de las escuelas infantiles del Ayuntamiento y de la Comunidad, presentándose a concursos con presupuestos a la baja, desbancando a cooperativas con muchos años de experiencia educando niños, como es el caso. Y esto es así porque el actual sistema de baremación impuesto así lo facilita. Ahora se potencia como saben, la oferta económica y no la pedagógica.

Y ya cierro con un par de frases. Nuestra ciudad tiene una carencia alarmante en cuanto a dotaciones educativas públicas y muy especialmente a lo que se refiere a escuelas infantiles. En el distrito, con más de ciento veinte mil habitantes cuenta exclusivamente con una escuela infantil pública, y sólo cien niños pueden acceder a estas plazas. La gran suerte que tienen estos niños y estas familias debería extenderse, en ningún caso retroceder aún más. Es un derecho de ciudadanos. Y estamos convencidos de que la educación de 0 a 3 años que es la base sobre la que se construye la personalidad no debe

tener un carácter asistencial si no educativo. No estamos de acuerdo con que se les llame guarderías, son escuelas infantiles, y el criterio económico pensamos que nunca puede siquiera equipararse a lo educativo, y hay servicios públicos con mucha más importancia que otra.

Lo que queremos es solicitar la prórroga de un año, del actual equipo que gestiona la escuela infantil “Las Nubes”, que es algo que la normativa permite, es algo que los padres deseamos, y es algo que el equipo se ha ganado a base de trabajo y atención de nuestros hijos.

Apelamos a esta Junta, y termino, por proximidad, porque es la de nuestro barrio, y si esta autoridad no tiene las competencias que le suponemos, le exigimos que como representantes ciudadanos sean portavoces de nuestras inquietudes a quién corresponda. En caso contrario, les pedimos que nos indiquen claramente y en este Pleno, a quien dirigirnos con nuestras inquietudes y peticiones.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias a usted por su intervención. No me han pasado su nombre, si es tan amable.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pilar Tejela Alonso.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sra. Tejela, mire, dan por hecho que la empresa actual, el grupo actual, que es una cooperativa, ¿verdad Gonzalo si no recuerdo mal? Todas las reuniones que hemos tenido con la directora periódicamente... Dan por hecho que no se van a volver a presentar al concurso cuando éste caduque. Se pueden volver a presentar. Están dando por hecho algo que no es así y que conoce muy bien la directora de “Las Nubes”, escuela que visito muy a menudo y sí coincido con usted en un asunto, que funciona muy bien este grupo. He

comprobado el estado de limpieza del centro, las actividades que realizan con los niños, incluso me quedé un día al almuerzo de los pequeños, la calidad de los alimentos, la verdad es que da gusto. Es una empresa que funciona divinamente, y para un político, cuando una empresa funciona bien, bueno, esto si pudiese ser eterno, pues por mi parte ningún problema, sería eterno. Pero, mire, los concursos pues tienen un plazo determinado y todo caduca y tiene que volver a empezar.

Pero vuelvo a decirle, este grupo, que yo también he felicitado a sus directores y a su equipo en reiteradas ocasiones puede volver a presentarse. Yo no entiendo la preocupación.

Dos, estos pliegos, y lo sabe la directora además, que he tenido muchas conversaciones con ella. De hecho, he llamado ayer o antes de ayer para tener una reunión en mi despacho con todos los que quieran venir del AMPA y, por supuesto, la directora.

Decirles también, no son unos pliegos complicados, por lo cual no tienen tampoco por qué temer, es una cosa que va a ir rápida. Nosotros, afortunadamente, no son unos pliegos de esos complicados que tardan muchísimos meses, y que por supuesto van a estar a tiempo.

Los proyectos educativos de cualquier naturaleza, ¿cuándo se conocen? Cuando la empresa, la cooperativa, el grupo educativo que sea, decide participar en un concurso público y ahí, en eso, primero tiene que cumplir los objetivos de los pliegos y de las directrices que se exponen en dichos pliegos, pero lógicamente, ahí es donde la empresa tiene que aportar su proyecto educativo, en tanto no se puede conocer. Es verdaderamente imposible.

Volveré a decirle a la directora que se vuelva a presentar. O sea, ustedes no tienen que estar preocupados. Si ustedes son los representantes del AMPA, y lógicamente tienen que estar preocupados

por sus hijos, más que por una empresa, porque no son los trabajadores de la empresa, ustedes son los madres y los padres. Yo, como madre y padre, lógicamente también estaría preocupada por qué proyecto educativo se va a seguir en ese centro que, por cierto, goza de unas instalaciones desde luego magníficas y que la empresa que actualmente gestiona ese centro puede volver a presentarse y puede volver a ganar el concurso, o sea que, de verdad, no tengan temor.

Perdone, yo he escuchado, he dicho que podía hablar todo el tiempo que quisiera, la persona que ha intervenido, la Sra. Tejela, yo la he escuchado con todo el respeto y educación para mí.

Tengo que decirle también que una cosa es que la oferta económica tenga una importante valoración, pero otra cosa es que para nada no se vaya a tener en cuenta el proyecto educativo. No es así. ¿Cómo no vamos a tener en cuenta el proyecto educativo en un centro educativo? O sea, que tampoco estén preocupados por ese motivo.

Y decirle que todo va a estar a tiempo, y que no se tienen que preocupar por sus hijos. Sí le puedo dar la razón en una cosa. Yo llevo diciendo esto desde que tomé posesión como Concejal de Retiro, hace ya dos años, dos años y un mes, o dos meses. Que desde luego lo he planteado donde he podido y voy a seguir planteándolo, que tiene una necesidad importante este distrito de tener más escuelas públicas. Por lo cual el momento que haya una disponibilidad no solamente de suelo, que suelo hay, si no económica, va a ser una de las demandas de esta Junta Municipal al Área de Gobierno correspondiente, la necesidad de una nueva escuela infantil en este distrito.

Agradecerles su confianza y decirles que les he llamado para tener una reunión que nos permita mayor profundidad y también con la directora del colegio. Muchas gracias, señora Tejela, gracias.

Sr. Secretario.



SECRETARÍA DE DISTRITO

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Ningún asunto más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, buenas tardes y gracias a todos los vecinos por su asistencia.